

# UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

---

25 de enero del 2024

## SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

### ACTA No. 3003-2024

PRESENTES: Rodrigo Arias Camacho, quien preside la sesión  
Eduardo Castillo Arguedas  
Carlos Montoya Rodríguez  
Ana Catalina Montenegro Granados  
Marlene Víquez Salazar  
Vladimir de la Cruz de Lemos  
José María Villalta Flores-Estrada  
María Ortega Zamora, presidenta FEUNED

#### INVITADOS

PERMANENTES: Paula Piedra Vásquez, coordinadora general  
Secretaría Consejo Universitario  
Angélica Porras Chacón, auditora interna a.i.  
Nancy Arias Mora, asesora jurídica del Consejo Universitario

#### INVITADOS:

Álvaro García Otárola, Vicerrector de Planificación  
Laura Vargas Badilla, Vicerrectora Ejecutiva  
Delio Mora Campos, director Financiero  
Roberto Ocampo Rojas, jefe Oficina Control de Presupuesto  
Carlos Chaves Quesada, jefe Oficina de Contabilidad  
Jenipher Granados Gamboa, jefa a.i. Centro de Planificación y  
Programación Institucional (CPPI)  
Greivin Solís Zarate, funcionario del CPPI

Se inicia la sesión al ser las nueve horas de modo virtual.

**10:35 am ingresa Lorena Carvajal, antes de hablar Villalta**

**10:51 am se retira Lorena**

**11:03 se retira Angélica para ver punto 4 de correspondencia**

\*\*\*

RODRIGO ARIAS: Buenos días a todas las personas del Consejo Universitario y

de la comunidad universitaria, damos inicio a la sesión extraordinaria del Consejo 3003-2024 de hoy jueves 25 de enero del 2024, contando con la presencia todas las personas que formamos el Consejo Universitario en la actualidad, excepto don Carlos Montoya, que se incorporará a eso de las 9:30 am, estamos presentes don Vladimir de la Cruz, doña Marlene Víquez, don José María Villalta, don Eduardo Castillo, doña Catalina Montenegro, doña María Ortega, presidenta de la Federación de Estudiantes de la UNED y mi persona.

También participan doña Nancy Arias, asesora jurídica del Consejo Universitario y doña Angélica Porras, auditora interna.

Tenemos una agenda para esta sesión de hoy, que por ser extraordinaria en las condiciones actuales del Consejo Universitario sin quorum estructural, vemos solamente los temas considerados urgentes para la buena marcha de la Universidad, para la continuidad de los servicios que brindamos a la sociedad costarricense.

\*\*\*

- I. JUSTIFICACIÓN DE PUNTOS INCLUIDOS EN LA SESIÓN 3003-2024**
- II. APROBACIÓN DEL ACTA No. 3002-2024**
- III. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN OPERATIVA Y PRESUPUESTARIA E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA, CORRESPONDIENTE AL I Y II SEMESTRE DEL 2023, ASÍ COMO ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2023. (Insumos: Oficio CR-2024-056 del Consejo de Rectoría, Dictamen de Comisión Plan Presupuesto. REF: CU-043-2024) Personas invitadas: Delio Mora Campos-Dirección Financiera, Roberto Ocampo Rojas-Control de Presupuesto, Carlos Chaves Quesada-Contabilidad, Jenipher Granados Gamboa-CPPI, Álvaro García Otárola-Vicerrector de Planificación y Laura Vargas Badilla-Vicerrectora Ejecutiva.**
- IV. CORRESPONDENCIA URGENTE**
  - A. Propuesta de acuerdos de correspondencia urgente. REF. CU-049-2024**
    1. Oficio ORH.2024.046 suscrito por la señora Ana Lorena Carvajal Pérez, jefa a.i. Oficina de Recursos Humanos, en el que remite el perfil para la jefatura del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local. REF.CU.058-2024
    2. Oficio VE-005-2024 de la Vicerrectoría Ejecutiva, referente a solicitud de prórroga de nombramiento de la jefatura de la Oficina de Recursos Humanos. REF: CU-025-2024

3. Oficio ORH-URSP-2024-0001 de la Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal de la Oficina de Recursos Humanos, referente a presentación del informe final correspondiente al Concurso interno 2023-02 (II convocatoria) promovido para la selección de la jefatura de la Oficina de Registro y Administración Estudiantil. REF: CU-030-2024
4. Oficio ORH-URSP-2024-0002 de la Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal de la Oficina de Recursos Humanos, referente a presentación del informe preliminar correspondiente a la 1era y 2da fase evaluativa del Concurso Público promovido para la selección de la Persona Auditora Interna titular de la UNED, así como solicitud de conformación de la comisión examinadora para la fase de entrevista. REF: CU-031-2024
5. Oficio OF-CNR-2-2024 del Consejo Nacional de Rectores, referente a envío de informe ejecutivo dirigido a los Consejos Universitarios e Institucional de las principales acciones, el cual comprende de enero a diciembre del 2023. REF: CU-035-2024
6. Oficio AJCU-2024-012 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, referente a proyectos de ley nuevos en consulta al 22 de enero 2024. REF. CU-036-2024.
7. Nota del señor Jorge Alberto Vásquez Rodríguez, en el que solicita aclaración de acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria 3002-2024, Art. VI-A, inciso 11), celebrada el 18 de enero del 2024, y consulta sobre la aceptación para regreso a plaza en propiedad, código 255-060-01, ubicación presupuestaria 4-02-44, en la Escuela de Ciencias de la Administración por  $\frac{1}{4}$  de tiempo. REF: CU-040-2024
8. Oficio O.J.2024-013 de la Oficina Jurídica, referente a presentación de segunda coadyuvancia presentada en contra de la Ley Marco de Empleo Publico N° 10.159. REF: CU-046-2024
9. Oficio AI-003-2024 de la Auditoría Interna, referente ausencia temporal de la señora Angélica Porras Chacón, auditora interna a.i. por procedimiento médico. REF: CU-055-2024

**B. Criterios sobre proyectos de ley urgentes.**

1. Criterio AJCU-2024-002 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario referente a Proyecto de ley No. 23.254 PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA DE DESTILADOS DE CAÑA. REF: CU-009-2024

**V. DICTÁMENES PRIORITARIOS DE COMISIONES**

1. Dictamen de la Comisión especial conformada por el Consejo Universitario en sesión 2968-2023, Art. III-A, inciso 1), celebrada el 01 de junio del 2023,

referente a propuestas de modificación del “Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones” y del “Reglamento de la Secretaría del Consejo Universitario”. SCU-2023-279. REF: CU-1322-2023

2. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Sedes Universitarias, referente a nuevo horario de las sesiones de dicha comisión. CU.CPDEySU-2023-055
3. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, referente a nombramiento temporal del señor Eduardo Castillo Arguedas, como coordinador de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, a partir del 16 de enero de 2024, y hasta que el Tribunal Electoral de la UNED, realice el proceso de elección para el puesto de miembro interno del Consejo Universitario. CU.CPDA-2024-001
4. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, referente al análisis del rediseño del plan de la “Maestría Profesional en Gestión de la Calidad de la Educación”. CU.CPDA-2023-101
5. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, referente al análisis del plan de Maestría Profesional en Gestión y Políticas Públicas para el Desarrollo Territorial. CU.CPDA-2023-102
6. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, referente al análisis de la propuesta de Reglamento para la Administración y Prestación de Servicios de Transporte en la UNED. CU. CPDOyA-2023-059

\*\*\*

## **I. JUSTIFICACIÓN DE PUNTOS INCLUIDOS EN LA SESIÓN 3003-2024**

RODRIGO ARIAS: Con este propósito, hay una justificación de los puntos incluidos en esta convocatoria, que me voy a permitir leer, que es el oficio R-020-2024 del 24 de enero del 2024, dirigida al Consejo Universitario y que dice así:

“Reciban un cordial saludo.

Por este medio presento las justificaciones de los temas incluidos a conocimiento del Consejo Universitario, sesión extraordinaria 3003-2024 del 25 de enero 2024.

**Acta de la sesión anterior, 3002-2024 del 18 de enero 2024.**

La vez pasada habíamos dicho que las actas siempre se van a seguir incorporando para mantener el orden en la aprobación y en la publicación de las actas.

Luego dice:

**Conocimiento y aprobación del Informe de evaluación operativa y presupuestaria e información complementaria y Estados financieros 2023. Asunto que se incluye en esta agenda dado que deben comunicarse a la Contraloría General de la República antes del 1° de febrero 2024.**

**Correspondencia urgente:**

1. Oficio VE-005-2024 de la Vicerrectoría Ejecutiva: solicitud de prórroga de nombramiento de la jefatura de la Oficina de Recursos Humanos. REF: CU-025-2024 Se incluye este punto dada la necesidad institucional de contar con esta jefatura interina nombrada en el período de transición que está en marcha en el área de Recursos Humanos, además de las muchas transformaciones derivadas de distintas leyes nacionales, ante todo por los ajustes que se requieren por la Ley Marco de Empleo Público; asimismo por la coordinación de acciones que se efectúan desde la comisión de jefaturas de recursos humanos en CONARE.

2. Oficio ORH-URSP-2024-0001 de la Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal de la Oficina de Recursos Humanos, referente a presentación del informe final correspondiente al Concurso interno 2023-02 (II convocatoria) promovido para la selección de la jefatura de la Oficina de Registro y Administración Estudiantil. REF: CU-030-2024. Se incluye este punto ante la necesidad institucional de nombrar esta importante jefatura para la buena marcha de la Universidad.

3. Oficio ORH-URSP-2024-0002 de la Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal de la Oficina de Recursos Humanos, referente a presentación del informe preliminar correspondiente a la 1era y 2da fase evaluativa del Concurso Público promovido para la selección de la Persona Auditora Interna titular de la UNED, así como solicitud de conformación de la comisión examinadora para la fase de entrevista. REF: CU-031-2024. Se incluye este tema por la necesidad institucional de concluir el proceso para nombrar a la persona auditora interna, el cual tiene un plazo máximo en el que debe cumplirse.

4. Oficio OF-CNR-2-2024 del Consejo Nacional de Rectores, referente a envío de informe ejecutivo dirigido a los Consejos Universitarios e Institucional de las principales acciones, el cual comprende de enero a diciembre del 2023. REF: CU-035-2024. Se incluye este informe de labores de CONARE para conocimiento del Consejo Universitario dado que sirve como referencia en procesos de toma de decisiones para la Universidad.

5. Oficio AJCU-2024-012 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, referente a proyectos de ley nuevos en consulta al 22 de enero 2024. REF. CU- 036-2024. Se incluye este oficio para definir los proyectos de ley en los que interesa pronunciarse al Consejo Universitario dentro de los plazos establecidos.

Aunque en esta semana no hay ninguna en particular, pero es un tema que siempre vamos a estar incorporando porque pueden entrar proyectos de ley.

Luego dice:

6. Nota del señor Jorge Alberto Vásquez Rodríguez, en el que solicita aclaración de acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria 3002- 2024, Art. VI-A, inciso 11), celebrada el 18 de enero del 2024, y consulta sobre la aceptación para regreso a plaza en propiedad, código 255-060-01, ubicación presupuestaria 4-02-44, en la Escuela de Ciencias de la Administración por  $\frac{1}{4}$  de tiempo. REF: CU-040-2024. Se incluye este punto para atender la duda presentada por don Jorge Vásquez Rodríguez cuando se haga efectiva su renuncia a la jefatura del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local a partir del 1° de febrero.

7. Oficio O.J.2024-013 de la Oficina Jurídica, referente a presentación de segunda coadyuvancia presentada en contra de la Ley Marco de Empleo Público N°10.159. REF: CU-046-2024. Se incluye este punto como información al Consejo Universitario y a la comunidad universitaria sobre acciones legales adicionales que realiza la UNED en contra de la Ley Marco de Empleo Público, coadyuvando en este caso la acción de inconstitucionalidad presentada por La Unión Nacional de trabajadores y trabajadoras del sector público.

8. Oficio AI-003-2024 de la Auditoría Interna comunicando la ausencia temporal de la señora auditora interna debido a un procedimiento médico. REF: CU-055- 2024. Se incluye este punto dada la necesidad de contar con un recargo de funciones para atender la gestión de la Auditoría Interna durante la ausencia de la señora Angélica Porras, auditora interna a.i.

#### **Crterios sobre proyectos de ley urgentes:**

Criterio AJCU-2024-002 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario referente a Proyecto de ley No. 23.254 PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA DE DESTILADOS DE CAÑA. REF: CU-009-2024. Se incluye este proyecto dado que su eventual aprobación afectaría directamente los recursos específicos que recibe la Universidad, punto que ya se había incluido en la sesión anterior pero no hubo tiempo para tramitarlo.

#### **Dictámenes prioritarios de las comisiones del Consejo Universitario:**

1. Dictamen de la Comisión especial conformada por el Consejo Universitario en sesión 2968-2023, Art. III-A, inciso 1), celebrada el 01 de junio del 2023, referente a propuestas de modificación del “Reglamento del Consejo

Universitario y sus Comisiones” y del “Reglamento de la Secretaría del Consejo Universitario”. SCU-2023-279. REF: CU-1322-2023

2. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Sedes Universitarias, referente a nuevo horario de las sesiones de dicha comisión. CU.CPDEySU-2023-055 3

3. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, referente a nombramiento temporal del señor Eduardo Castillo Arguedas, como coordinador de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, a partir del 16 de enero de 2024, y hasta que el Tribunal Electoral de la UNED, realice el proceso de elección para el puesto de miembro interno del Consejo Universitario. CU.CPDA-2024-001

4. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, referente al análisis del rediseño del plan de la “Maestría Profesional en Gestión de la Calidad de la Educación”. CU.CPDA-2023-101

5. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, referente al análisis del plan de Maestría Profesional en Gestión y Políticas Públicas para el Desarrollo Territorial. CU.CPDA-2023-102

6. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, referente al análisis de la propuesta de Reglamento para la Administración y Prestación de Servicios de Transporte en la UNED. CU.CPDOyA-2023-059

Se incluyen los dictámenes anteriores para su consideración por tratarse de planes de estudio que renuevan la Oferta académica (puntos 4 y 5), por ser información de relevancia para conocimiento del Consejo Universitario y de la comunidad universitaria (puntos 2 y 3), o por tratarse de actualización de normativa que requiere la Universidad para su mejor funcionamiento (puntos 1 y 6).

Atentamente,”

A esta justificación de los puntos enviados en este oficio, debemos de agregar el perfil del puesto de director o de la jefatura del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local, que había sido acordado la semana pasada que lo tendríamos para el día de hoy.

No se incluyó en este oficio porque no se había recibido ayer tempranito a las 8 am, sino que se recibió en el transcurso del día, pero ya estaba aprobado en acuerdo del Consejo Universitario, que se vería en este día el perfil correspondiente, entonces para que tengamos presente todas las personas aquí en el Consejo Universitario, que ese punto ya estaba aprobado y se estaría incorporando a los temas convocados para esta sesión del día de hoy, que es además necesario avanzar lo más rápidamente posible para el nombramiento de la nueva persona a cargo de la jefatura de este Instituto.

MARLENE VIQUEZ: Buenos días a los miembros del Consejo Universitario y a la comunidad universitaria que nos escuchan. Nada más para reforzar lo último que usted acaba de indicar señor rector, efectivamente, en la sesión pasada, el Consejo Universitario tomó el acuerdo, que es la referencia CU-2024-014, en el cual, en el punto 2) se indica: “Solicitarle a la Oficina de Recursos Humanos, que en el plazo máximo de 8 días naturales remita a este Consejo Universitario para que sea conocido en la sesión extraordinaria del jueves 25 de enero del 2024, el perfil correspondiente para iniciar el proceso de reclutamiento respectivo con el fin de que se lleve a cabo el nombramiento del titular de la dirección del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local por un periodo de 4 años”.

Entonces, nada más para constatar que es el acuerdo precisamente que se tomó la semana pasada, en la sesión extraordinaria, Art. IV-A, inciso 11, celebrada el 18 de enero del 2024. Gracias, señor rector.

RODRIGO ARIAS: Sí, y para esos efectos se recibió el oficio ORH.USP.2024-046, que compartió la Secretaría del Consejo Universitario a todas las personas del Consejo.

Entonces, sometemos a votación la justificación, ¿estamos de acuerdo en aprobar los temas incorporados en la agenda extraordinaria de hoy?, que lo manifestemos en el chat. Queda aprobado.

## **II. APROBACIÓN DEL ACTA No. 3002-2024**

RODRIGO ARIAS: Pasamos al acta de la sesión anterior 3002-2024. ¿Alguna observación de fondo? Si no hay observaciones, aprobamos el acta.

\*\*\*

Se aprueba el acta No. 3002-2024 con modificaciones de forma.

\*\*\*

## **III. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN OPERATIVA Y PRESUPUESTARIA E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA, CORRESPONDIENTE AL I Y II SEMESTRE DEL 2023, ASÍ COMO ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2023.**

RODRIGO ARIAS: Pasamos al conocimiento de aprobación de Informe de Evaluación Operativa y Presupuestaria e Información Complementaria, del I y II semestre 2023, así como Estados Financieros del año 2023.



Tenemos oficios del Consejo de Rectoría, que este lunes vimos y aprobamos esos dos informes, de la Comisión Plan Presupuesto, tenemos dos dictámenes, uno sobre los Estados Financieros y otro sobre el Informe de Evaluación Operativa y Presupuestaria e Información Complementaria del año pasado.

En esta parte de la sesión están invitadas a participar las siguientes personas, Delio Mora Campos, Roberto Ocampo Rojas, Carlos Chaves Quesada, Jenipher Granados Gamboa y las vicerreorías respectivas, don Álvaro García y doña Laura Vargas.

\*\*\*

Al ser las 9:15 am, ingresan a la sesión extraordinaria del Consejo Universitario las siguientes personas: Álvaro García Otárola, Vicerrector de Planificación; Laura Vargas Badilla, Vicerrectora Ejecutiva; Delio Mora Campos, director Financiero; Roberto Ocampo Rojas, jefe Oficina Control de Presupuesto; Carlos Chaves Quesada, jefe Oficina de Contabilidad; Jenipher Granados Gamboa, jefa a.i. Centro de Planificación y Programación Institucional (CPPI); Greivin Solís Zarate, funcionario del CPPI.

\*\*\*

RODRIGO ARIAS: Le damos la bienvenida a don Delio Mora, director Financiero, Roberto Ocampo, jefe Oficina Control de Presupuesto, Carlos Chaves, jefe Oficina de Contabilidad, Jenipher Granados, jefa a.i. Centro de Planificación y Programación Institucional (CPPI), Greivin Solís, funcionario del CPPI, Álvaro García, Vicerrector de Planificación y Laura Vargas, Vicerrectora Ejecutiva.

Don Eduardo, usted coordina esta parte como coordinador de la Comisión Plan Presupuesto, ¿lee los dictámenes?

EDUARDO CASTILLO: Sí, lo que voy a hacer es leer los dictámenes y en caso que haya alguna inquietud por parte de los miembros del Consejo Universitario con lo que se está indicando, tanto en los considerandos como en la propuesta de acuerdo, le consultaríamos a los compañeros o compañeras respectivas.

RODRIGO ARIAS: De acuerdo, procedamos entonces.

EDUARDO CASTILLO: Indicar además, que ayer nos reunimos en doble sesión, de 10 a 12 y de 12:30 a 4:30, y en ambas sesiones se hizo una amplia discusión con respecto a los resultados financieros del 2023, hubo muchas inquietudes de las cuales los compañeros del área financiera, contabilidad y de planificación, nos aclararon respectivamente.

Entonces, esta propuesta de acuerdo dice lo siguiente:

“Les transcribo el acuerdo tomado por la Comisión Plan Presupuesto en sesión extraordinaria 629-2024, Art. I, inciso 1), celebrada el 24 de enero del 2024.

CONSIDERANDO:

1. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria 3002-2024, Art. V, celebrada el 18 de enero del 2024, (CU-2024-003), referente a la justificación dada por el señor Rodrigo Arias Camacho, rector, referente al procedimiento para presentar y conocer el “Informe de Evaluación Operativa y Presupuestaria e Información Complementaria, correspondiente al I y II Semestre del 2023”, así como los Estados Financieros de la UNED 2023, para ser enviados a la Contraloría General de la República (CGR) antes del 31 de enero de 2024, en atención a las directrices emitidas por este ente contralor.
2. El correo electrónico del 22 de enero, 2024, (REF: CU-039-2024), suscrito por el señor Carlos Chaves Quesada, jefe de la Oficina de Contabilidad, en el que, adjunta los Estados Financieros de la UNED al 31 de diciembre 2023.
3. La presentación realizada a las personas miembros de la Comisión Plan Presupuesto por el señor Carlos Chaves Quesada, jefe de la Oficina de Contabilidad, (REF: CU-057-2024), referente a los Estados Financieros de la UNED al 31 de diciembre 2023.
4. Las consultas planteadas por las personas miembros de la Comisión Plan Presupuesto al señor Carlos Chaves Quesada, jefe de la Oficina de Contabilidad sobre los Estados Financieros de la UNED al 31 de diciembre 2023, al respecto, el señor Chaves indicó lo siguiente:

Notas explicativas en relación con los estados financieros en general de la UNED a diciembre 2023:

En cuanto al flujo de efectivo hay que considerar lo siguiente:

- Si el Activo aumenta y el Pasivo y Patrimonio disminuye se considera un uso o aplicación de fondos.
- Si el Activo disminuye y el Pasivo y el Patrimonio aumenta, se considera una fuente u origen de fondos.

Por lo tanto, la disminución del efectivo de un periodo a otro se ve reflejado principalmente en el efecto del aumento en la inversión en activos.

El Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, lo que muestra es el comportamiento del Patrimonio en el ejercicio económico anual y el traslado del ahorro/desahorro a utilidades acumuladas.

Las Notas a los Estados Financieros del 2023 no aparecen en esta información por cuanto están en el proceso de presentación de conformidad con lo solicitado por la Contabilidad Nacional.

A continuación, se muestran algunas notas explicativas en atención a las consultas efectuadas en la presentación de los Estados Financieros a diciembre 2023, por parte de las personas miembros de la Comisión Plan Presupuesto:

- Disminución del activo corriente en un 19,69% cuyo efecto principal se tiene en la disminución de la partida de bancos debido a que la institución tuvo que destinar más recursos para la atención de las obligaciones a corto plazo para la operación de la institución.

- Ahora, en cuanto a las cuentas que indica que tuvieron mayor disminución son:

- Recursos en Custodia Temporal, Inventarios e inversiones a Corto Plazo.

El efecto de estos cambios es el siguiente:

- Recursos en custodia Temporal un 100% en forma horizontal, pero en forma vertical, este solo equivale a un 0,06 en el 2022.

- Inversiones a corto plazo un 90% en forma horizontal y en forma vertical representa un 0.01% en el 2023.

- La cuenta de inventario disminuye en un 21,72% debido a efectos tales como actas de deshecho de activos obsoletos o en mal estado que se encontraban registros en esta cuenta.

Cuentas por cobrar disminuyen en un 35,48% debido a que la institución mejoró en su gestión de cobro a los clientes, lo cual de conformidad a lo que establece la NICSP 29, en cuanto a incobrables, se ve reflejado la disminución que se muestra en el estado de situación financiera.

En cuanto al incremento a la partida de Obras de Arte, la Institución debe cumplir con la Ley 6750 Estímulo a las Bellas Artes Costarricenses respectiva, que obliga a las instituciones a incluir dentro de las edificaciones este tipo de bienes, además, debido a implementación de la NICSP 17 denominada propiedad planta y equipo. El grupo de trabajo de esta norma tuvo que realizar un ajuste de conformidad a lo que estableció el especialista.

El aumento en cuanto a las Obras en construcción se da por cuanto a la fecha se está construyendo dos sedes universitarias (Atenas y Puriscal)

En cuanto al patrimonio, las utilidades acumuladas absorben el ahorro o desahorro del periodo y cuando hay desahorro, esto no quiere decir que la institución tuvo pérdidas, sino debido a los gastos que no son en efectivo como lo correspondiente a las depreciaciones y a la estimación de incobrables entre otras cuentas.

Las transferencias corrientes equivalen a las partidas del FEES y otras asignaciones que el gobierno asigna a la institución y está basado en un presupuesto que se establece a inicios de periodo.

En cuanto a las cuentas de orden deudoras y acreedoras, estas son cuentas que no afectan el activo, pasivo, capital y resultados de la institución ya que son cuentas que se utilizan para efectos de control, por lo tanto, deben hacerse registros iguales en los débitos y créditos ya que el efecto debe ser 0,00.

La diferencia en el flujo neto de efectivo es producto del uso de recursos en actividades de inversión (activos fijos), el cual es superior a los recursos generados por la Universidad.

5. El análisis realizado por las personas miembros de la Comisión Plan Presupuesto en sesión 628-2024, celebrada el 24 de enero, 2024, respecto a los Estados Financieros de la UNED al 31 de diciembre 2023.

SE ACUERDA:

1. Aprobar los Estados Financieros de la UNED al 31 de diciembre 2023.
2. Solicitar, respetuosamente, a la administración, en particular al señor Carlos Chaves Quesada, jefe de la Oficina de Contabilidad General, que, en próximos documentos relacionados con la situación financiera institucional enviados a la Comisión Plan Presupuesto o al Consejo Universitario, se incluyan notas explicativas (de los resultados y los efectos) que faciliten la comprensión de la situación financiera de la Universidad, por parte de los miembros de estos órganos colegiados.

ACUERDO FIRME”

Esa es la propuesta de acuerdo don Rodrigo, referente a los resultados de los Estados Financieros.

RODRIGO ARIAS: Muchas gracias Eduardo por la lectura y a la comisión, por la prontitud en tramitar este punto. ¿Si alguien quiere hacer uso de la palabra?

MARLENE VIQUEZ: Primero que nada, quiero expresar mi agradecimiento a don Carlos Chaves por atender las inquietudes que presentó esta servidora el día de ayer en la Comisión Plan Presupuesto, es evidente para todos los compañeros y compañeras que estuvieron presentes en la Comisión Plan Presupuesto, que esta señora, presentó por escrito algunos conceptos que tuvo que investigar, porque mi especialidad no es en contabilidad, por lo tanto, al recibir el documento que recibimos, no había ninguna explicación y eso obliga a los miembros del Consejo Universitario, a informarse para poder valorar los estados financieros de la Universidad, solo que tenía algo a favor, que era mi formación en matemáticas y obviamente que algunas cosas sí podía identificar de qué es lo que estaba en las

columnas y de dónde salían los porcentajes, con base en que se hacían los porcentajes, etcétera.

Basada en eso llegué a algunas conclusiones de todo el análisis que hice y don Carlos Chaves, tuvo la apertura, que eso me satisface montones, dado que se debe considerar que en un órgano colegiado como el Consejo Universitario, hay una diversidad de personas que la conforman y no todos tienen la formación en la parte contable y de ahí que, yo hice por escrito mis observaciones, supongo que quedarán en la minuta porque se las mandé a Katherine, las pusimos en pantalla para que también todas las personas miembros de la comisión pudieran valorarlas.

Obviamente, algunos compañeros que tienen una mejor formación en la parte contable, como don Álvaro García o don Carlos Montoya, trataban de clarificar y yo dije, -no, no, yo creo que entendí mucho de los conceptos a la hora de estudiarlos-, el asunto es que sí consideraba que era necesario que se explicitara algunos documentos o que se incluyera en esos documentos algunas notas, sobre todo para que las personas miembros del Consejo Universitario, por la formación que tienen, que es muy diversa, puedan comprender mejor esos documentos y que no podamos aprobarlos sin saber la responsabilidad que también estamos asumiendo en un acto de estos, porque van para la Contraloría General de la República y con el nuevo procedimiento que aprobó el Consejo de Rectoría, estos documentos tienen que ser aprobados finalmente por el Consejo Universitario, independientemente de que son aprobados por el Consejo de Rectoría.

Entonces, debo decir que don Carlos Chaves fue realmente una persona con un gran don de gente, él supo comprender las inquietudes que yo presenté por escrito y las expuse, algunos se preocupaban porque trataban de darme algunas explicaciones y yo les dije, -no, yo ya entendí, el asunto es que Carlos Chaves, me responda lo que yo quiero, porque él es el jefe de Contabilidad-, pero sí quería dejar constando en actas señor rector y miembros del Consejo Universitario, que la sesión se hizo extensa precisamente, se terminó casi a las 12 del día solamente con este tema, porque esta servidora fue la que planteó las consultas y de ahí es donde yo hago una petición respetuosa, en el punto 2) para que a futuro, estos Estados Financieros incluyan notas específicas, para que los miembros del Consejo Universitario puedan comprenderlos con más facilidad.

En eso quiero ser muy clara, porque no es algo impositivo, tengo claro, según lo que se discutió ahí, se nos dijo que cuando se envían a Contabilidad General o a Hacienda, no sé dónde es, se tiene que ir con esas notas, entonces con mucho más razón, yo les ponía el ejemplo que cuando nosotros veíamos las auditorías externas que llegaban, para nosotros era realmente comprensible los documentos, porque además de que nos presentan los datos, nos hacen un informe y nos dicen si es razonable o no es razonable el estudio o la situación en la que está la Universidad, etc., usan términos técnicos, nosotros no estamos muy acostumbrados, pero además mencionan también los hallazgos que se tienen,

cuáles son las explicaciones que da la administración y cuáles son las recomendaciones que hacen estas instancias auditoras.

Así que reitero mi agradecimiento a don Carlos Chaves, porque realmente tuvo la paciencia, de comprender que estos temas son relevantes para la Universidad, pero también se asume una gran responsabilidad por parte de los miembros del Consejo Universitario, de no aprobar o de aprobar documentos que al final de cuentas pues no tienen la formación. Aquí obviamente que don Rodrigo la tiene, la puede tener don Delio, don Álvaro, etc., pero personas que están en el Consejo Universitario, no la tienen.

Eso era lo que quería expresar señor rector, muchísimas gracias.

RODRIGO ARIAS: Gracias a usted doña Marlene, efectivamente, en el Consejo no tenemos porqué ser especialistas en Contabilidad y sin embargo, de acuerdo con el nuevo índice que hace la Contraloría, solicita que los Estados Financieros los apruebe la Junta Directiva de las instituciones o en este caso, el Consejo Universitario.

Es por eso que ahora se pide la aprobación por parte del Consejo, pero me parece muy bien que se solicite toda esa explicación adicionalmente. También hay que tomar en cuenta que, por la prontitud con que hay que entregar eso, apenas empezando el año, incluso las personas de Contabilidad trabajan en periodo de vacaciones para avanzar en tener todo listo y cumplir con los plazos respectivos.

También los Estados Financieros, como decía doña Marlene, en el año los volveremos a ver cuando tengamos los Informes de Auditoría Externa, y ahí se ven un poco más ampliamente y con muchas notas, sin embargo, creo que es importante que en este, primero del año y siendo el primer año en que lo vemos así, para cumplir con las nuevas disposiciones de la Contraloría, pues que en adelante por lo menos vengan las notas explicativas de aquellos puntos más importantes que están considerados en los Estados Financieros.

¿Alguna otra observación? De lo contrario, entonces aprobamos el dictamen que don Eduardo nos leyó en los términos que la comisión lo preparó el día de ayer. Lo sometemos a votación.

CATALINA MONTENEGRO: Agradecerle muchísimo el apoyo de todo el gran equipo que tenemos en la Dirección Financiera, y a doña Marlene también, porque en la estructuración del acuerdo se establecen clarificaciones de aspectos que no quedan claramente entendidos, porque muchas veces hablamos de números, pero tras los números hay decisiones políticas, hay contextos, hay situaciones específicas y ahora un poco con la perspectiva de que se va doña Marlene, vienen nuevos miembros del Consejo y apoyando un poco como este tipo de acuerdos para que tengamos todos los insumos para tomar las decisiones, se trabajó por la tarde en una sesión doble que tuvimos en este acuerdo que es global, que es más complejo, digamos, pero a la vez más esclarecedor para nosotros y para quien

quiera leerlo, o para las instancias que ejercen control a la Universidad, así que muchas gracias doña Marlene.

RODRIGO ARIAS: Muchas gracias por sus palabras Catalina.

\*\*\*

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

### **ARTÍCULO III-A**

#### **CONSIDERANDO:**

- 1. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria 3002-2024, Art. V, celebrada el 18 de enero del 2024, (CU-2024-003), referente a la justificación dada por el señor Rodrigo Arias Camacho, rector, referente al procedimiento para presentar y conocer el “Informe de Evaluación Operativa y Presupuestaria e Información Complementaria, correspondiente al I y II Semestre del 2023”, así como los Estados Financieros de la UNED 2023, para ser enviados a la Contraloría General de la República (CGR) antes del 31 de enero de 2024, en atención a las directrices emitidas por este ente contralor.**
- 2. El correo electrónico del 22 de enero, 2024, (REF: CU-039-2024), suscrito por el señor Carlos Chaves Quesada, jefe de la Oficina de Contabilidad, en el que, adjunta los Estados Financieros de la UNED al 31 de diciembre 2023.**
- 3. La presentación realizada a las personas miembros de la Comisión Plan Presupuesto por el señor Carlos Chaves Quesada, jefe de la Oficina de Contabilidad, (REF: CU-057-2024), referente a los Estados Financieros de la UNED al 31 de diciembre 2023.**
- 4. Las consultas planteadas por las personas miembros de la Comisión Plan Presupuesto al señor Carlos Chaves Quesada, jefe de la Oficina de Contabilidad sobre los Estados Financieros de la UNED al 31 de diciembre 2023, al respecto, el señor Chaves indicó lo siguiente:**

**Notas explicativas en relación con los estados financieros en general de la UNED a diciembre 2023:**

**En cuanto al flujo de efectivo hay que considerar lo siguiente:**

- Si el Activo aumenta y el Pasivo y Patrimonio disminuye se considera un uso o aplicación de fondos.
- Si el Activo disminuye y el Pasivo y el Patrimonio aumenta, se considera una fuente u origen de fondos.

Por lo tanto, la disminución del efectivo de un periodo a otro se ve reflejado principalmente en el efecto del aumento en la inversión en activos.

El Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, lo que muestra es el comportamiento del Patrimonio en el ejercicio económico anual y el traslado del ahorro/desahorro a utilidades acumuladas.

Las Notas a los Estados Financieros del 2023 no aparecen en esta información por cuanto están en el proceso de presentación de conformidad con lo solicitado por la Contabilidad Nacional.

A continuación, se muestran algunas notas explicativas en atención a las consultas efectuadas en la presentación de los Estados Financieros a diciembre 2023, por parte de las personas miembros de la Comisión Plan Presupuesto:

- Disminución del activo corriente en un 19,69% cuyo efecto principal se tiene en la disminución de la partida de bancos debido a que la institución tuvo que destinar más recursos para la atención de las obligaciones a corto plazo para la operación de la institución.
- Ahora, en cuanto a las cuentas que indica que tuvieron mayor disminución son:
  - Recursos en Custodia Temporal, Inventarios e inversiones a Corto Plazo.

El efecto de estos cambios es el siguiente:

- Recursos en custodia Temporal un 100% en forma horizontal, pero en forma vertical, este solo equivale a un 0,06 en el 2022.
- Inversiones a corto plazo un 90% en forma horizontal y en forma vertical representa un 0.01% en el 2023.



- **La cuenta de inventario disminuye en un 21,72% debido a efectos tales como actas de deshecho de activos obsoletos o en mal estado que se encontraban registros en esta cuenta.**

**Cuentas por cobrar disminuyen en un 35,48% debido a que la institución mejoró en su gestión de cobro a los clientes, lo cual de conformidad a lo que establece la NICSP 29, en cuanto a incobrables, se ve reflejado la disminución que se muestra en el estado de situación financiera.**

**En cuanto al incremento a la partida de Obras de Arte, la Institución debe cumplir con la Ley 6750 Estímulo a las Bellas Artes Costarricenses respectiva, que obliga a las instituciones a incluir dentro de las edificaciones este tipo de bienes, además, debido a implementación de la NICSP 17 denominada propiedad planta y equipo. El grupo de trabajo de esta norma tuvo que realizar un ajuste de conformidad a lo que estableció el especialista.**

**El aumento en cuanto a las Obras en construcción se da por cuanto a la fecha se está construyendo dos sedes universitarias (Atenas y Puriscal)**

**En cuanto al patrimonio, las utilidades acumuladas absorben el ahorro o desahorro del periodo y cuando hay desahorro, esto no quiere decir que la institución tuvo pérdidas, sino debido a los gastos que no son en efectivo como lo correspondiente a las depreciaciones y a la estimación de incobrables entre otras cuentas.**

**Las transferencias corrientes equivalen a las partidas del FEES y otras asignaciones que el gobierno asigna a la institución y está basado en un presupuesto que se establece a inicios de periodo.**

**En cuanto a las cuentas de orden deudoras y acreedoras, estas son cuentas que no afectan el activo, pasivo, capital y resultados de la institución ya que son cuentas que se utilizan para efectos de control, por lo tanto, deben hacerse registros iguales en los débitos y créditos ya que el efecto debe ser 0,00.**

**La diferencia en el flujo neto de efectivo es producto del uso de recursos en actividades de inversión (activos fijos), el cual es superior a los recursos generados por la Universidad.**

5. **El análisis realizado por las personas miembros de la Comisión Plan Presupuesto en sesión 628-2024, celebrada el 24 de enero, 2024, respecto a los Estados Financieros de la UNED al 31 de diciembre 2023.**

**SE ACUERDA:**

1. **Aprobar los Estados Financieros de la UNED al 31 de diciembre 2023.**
2. **Solicitar, respetuosamente, a la administración, en particular al señor Carlos Chaves Quesada, jefe de la Oficina de Contabilidad General, que, en próximos documentos relacionados con la situación financiera institucional enviados a la Comisión Plan Presupuesto o al Consejo Universitario, se incluyan notas explicativas (de los resultados y los efectos) que faciliten la comprensión de la situación financiera de la Universidad, por parte de los miembros de estos órganos colegiados.**

**ACUERDO FIRME**

\*\*\*

RODRIGO ARIAS: Pasamos al otro punto. Don Eduardo, nos lee el dictamen también, este es más extenso.

EDUARDO CASTILLO: Sí, claro, este dictamen dice:

Les transcribo el acuerdo tomado por la Comisión Plan Presupuesto en sesión extraordinaria 629-2024, Art. I, inciso 2), celebrada el 24 de enero del 2024.

**CONSIDERANDO:**

1. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria 3002-2024, Art. V, celebrada el 18 de enero del 2024, (CU-2024-003), en el que, autoriza a la Comisión Plan Presupuesto a convocar a sesión extraordinaria el próximo miércoles 24 de enero de 2024, con el fin de que analice y prepare el dictamen correspondiente para que sea conocido por este Consejo Universitario referente al "Informe de Evaluación Operativa y Presupuestaria e Información Complementaria, correspondiente al I y II Semestre del 2023", así como los Estados Financieros de la UNED 2023, para ser enviados a la Contraloría General de la República (CGR) antes del 31 de enero de 2024, en atención a las directrices emitidas por este ente contralor.
2. El oficio CR-2024-056 del Consejo de Rectoría (CONRE), de fecha 22 de enero, 2024, dirigido al Consejo Universitario, donde comunica acuerdo

tomado por el Consejo de Rectoría (CONRE) en sesión ordinaria No. 2301-2024, Artículo VI, celebrada el 22 de enero del 2024, (REF. CU-043-2024). En el punto 4 de dicho acuerdo se indica:

“(…)

4. Remitir al Consejo Universitario el oficio CPPI-004-2024 (REF.0039-2024) suscrito por la señora Jenipher Granados Gamboa, jefe a.i. del Centro de Planificación y Programación Institucional, donde remite el documento titulado: Informe de Evaluación Operativa y Presupuestaria e información complementaria, correspondiente al I y II semestres del 2023, así como los Estados Financieros de la Universidad Estatal a Distancia a diciembre de 2023, para su conocimiento y aprobación.”
3. El oficio CPPI-004-2024 de fecha 19 de enero del 2023 (REF. CU-043-2024), suscrito por la señora Jenipher Granados Gamboa, jefe a.i. del Centro de Planificación y Programación Institucional, dirigido al señor Rodrigo Arias Camacho, Rector, mediante el cual remite el documento titulado: “Informe de Evaluación Operativa y Presupuestaria e Información Complementaria, correspondiente al I y II Semestre del año 2023” (REF. CU-043-2024), con el fin de que sea conocido y analizado por las autoridades universitarias.
4. Lo establecido en los artículos 6, 7, 17 y 19 en el “Reglamento para la Formulación, Ejecución y Evaluación del Plan Operativo Anual, Presupuesto Ordinario, Modificaciones Presupuestarias y Presupuesto Extraordinarios de la UNED” vigente, aprobado por el Consejo Universitario (CU) en sesión No. 2317, Art. III, el 20 de febrero del 2014, en atención a las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (R-DC-24-2012).
5. El “Informe de Evaluación Operativa y Presupuestaria e Información Complementaria, correspondiente al I y II Semestre del año 2023” (REF. CU-043-2024) fue elaborado por el CPPI con la colaboración de otras oficinas de la Universidad, en cumplimiento de las directrices emitidas por la Contraloría General de República, mediante la Resolución R-DC-73-2020 de este ente contralor, la cual reforma las “Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (R-DC-24-2012), publicada en el Alcance No. 266 de La Gaceta No. 245, de fecha 7 de octubre del 2020.
6. En la Resolución R-DC-73-2020 citada, entre otras, se reforma las normas 4.3 Fase de ejecución presupuestaria y la norma 4.5 fase de evaluación presupuestaria, las cuales definen la información detallada, que debe enviarse a la Contraloría General de la República sobre la ejecución y evaluación presupuestaria semestral y anual.
7. El “Informe de Evaluación Operativa y Presupuestaria e Información Complementaria, correspondiente al I y II Semestre del año 2023” (REF. CU-043-2024), incluye en el citado Informe un apartado denominado “10. Anexos: Información Complementaria”, que corresponde a la información adicional solicitada por el ente contralor. Al respecto en el punto 10.1 titulado “Documentación adicional requerida”, se adjuntan catorce (14)

Anexos, a saber: a) Análisis del aporte al país; b) Conciliación base efectivo 2023; c) Estados Financieros Diciembre 2023; d) Informe del Sistema Estratégico de Indicadores 2023; e) Informe de Indicadores con respecto a Planes 2023; f) Informe de Ejecución Presupuestaria al 31 de Diciembre 2023; g) Informe de Publicidad al 2023; h) Proyectos de Inversión 2023; i) Informe Dietas II Semestre 2023; j) Informe de Servicios Especiales 2023; k) ORH.USP.2023.7621 Informe Ejecución Presupuestaria 2023; l) Informe de Gastos Reales 2023; ll) Informe de Transferencias Ingresos 2023; m) Informe de Transferencias Egresos 2023.

8. Entre los Anexos del “Informe de Evaluación Operativa y Presupuestaria e Información Complementaria, correspondiente al I y II Semestre del año 2023” (REF. CU-043-2024), se adjunta el documento titulado “Comentarios sobre aspectos relevantes de la Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre, 2023”, suscrito por el señor Roberto Ocampo Rojas, jefe a.i. de la Oficina de Control de Presupuesto. En este documento se detalla los ingresos y los egresos totales de la Universidad al 31 de diciembre, 2023. Con respecto a los Ingresos totales, se indica:

“INGRESOS:

La estimación a nivel global se ajustó a las expectativas, ya que de un Total Presupuestado de ¢70.260.228.490,27, miles se recibieron ingresos reales por la suma de ¢64.615.089.623,50, miles lo que representa un 92.00% de lo presupuestado. (...)

El Ingreso total con respecto al Presupuesto fue de un 92%, superando las expectativas del periodo.

Con respecto a los Ingresos por Transferencias del Gobierno, propiamente el FEES y la Ley N°9635, antigua Ley N°8457, se han recibido la totalidad correspondiente a la fecha, mostrando un crecimiento satisfactorio al finalizar el trimestre de un 100%, en relación al Timbre de Educación y Cultura, su estimación fue de un 104% superando de igual manera lo estimado para el periodo. En lo que respecta a los restantes ingresos los mismos se encuentran en un nivel satisfactorio, como se puede apreciar en Otras Rentas de Activos Financieros cuya captación fue de un 145%, Venta de Textos el cual mantuvo un 70%, y finalmente Otros Ingresos no Tributarios que obtuvo un 76%.

MARLENE VIQUEZ: Un momento don Eduardo, una consulta para don Roberto, yo lo transcribí textualmente, pero la pregunta es, que ahí se habla de ¢70.260.228.490,27, miles, y a mí me parece que esos “miles” hay que eliminarlos, tanto en el de arriba como en el de abajo, pero yo no me atreví a eliminarlos porque no estoy autorizada, es una transcripción, pero me parece que esas dos palabras “miles” en ambos casos hay que eliminarlos, ¿cierto?

RODRIGO ARIAS: De acuerdo.

ROBERTO OCAMPO: De acuerdo doña Marlene.

MARLENE VIQUEZ: Ok, entonces, para que procedan a eliminar la palabra “miles” en esa transcripción, gracias.

EDUARDO CASTILLO: Sigo leyendo:

“Por otra parte, lo correspondiente el Superávit Libre y Específico, el mismo se ha venido registrando mensualmente conforme se realice la ejecución.”

Asimismo, sobre los Egresos totales al 31 de diciembre, 2023, se indica:

“De los Egresos Totales Presupuestados, ¢70.260.228.490,27 miles, se ejecutaron ¢63.567.649.126,58 miles, que equivalen a un 90.00% de ejecución.

Con respecto a lo presupuestado, los resultados de la ejecución del gasto a nivel de partida son los siguientes:

	Presupuestado	Egreso	% Egreso
0 -REMUNERACIONES	49.946.767.237,89	49.924.280.707,44	100.00%
1 -SERVICIOS	6.259.405.426,31	5.556.644.330,47	89.00%
2 -MATERIALES Y SUMINISTROS	969.459.027,17	932.918.411,59	96.00%
5 -BIENES DURADEROS	8.663.610.897,56	3.404.756.910,42	39.00%
6 -TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.761.572.011,63	3.749.048.766,66	100.00%
9-CUENTAS ESPECIALES	659.413.889,71	0,00	0.00%
TOTAL, EGRESOS	70.260.228.490,27	63.567.649.126,58	90.00%

Con respecto a la Ejecución Presupuestaria a nivel de partida se evidencia, que el porcentaje correspondiente a la partida 0 de Remuneraciones, alcanzó el porcentaje correspondiente al periodo, tomando en consideración para tal efecto, el incremento en los Servicios Especiales de la Escuelas.

Por otra parte, las partidas 1 de Servicios, y la partida 2, de Materiales y Suministros representan una ejecución razonable, la cual representó un 89% y 96% respectivamente, durante el periodo.

Con respecto a la ejecución de la partida 5, Bienes Duraderos, representó una ejecución del 39%, inferior de acuerdo a lo estimado para el periodo, lo anterior se debe a que se encuentran algunos procesos de compras en adjudicación.

Es importante mencionar que al finalizar el 2023, fueron trasladados los compromisos pendientes al presupuesto 2024. (El subrayado no es del original)

9. En el Informe de Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre, 2023 (REF: CU-038-2024), enviado al Consejo Universitario por el señor Roberto Ocampo Rojas, jefe de la Oficina de Control de Presupuesto, se adjunta en formato Excel, el “Informe de Servicios Especiales por Programa al 31 de diciembre del 2023” sobre los recursos ejecutados en esta subpartida durante el año, por un monto total de ¢5 051 842 293, 00, lo que supera en

un 47% el monto presupuestado inicialmente, para el Ejercicio Económico 2023, el cual fue de ₡2 378 125 840,00 (REF: CU-1135-2023, Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de setiembre, 2023).

10. Por el límite que impone la regla fiscal para el ejercicio económico 2023, se concluye que los recursos necesarios para cubrir el incremento en la subpartida de “Servicios Especiales” en el 2023 (47,07%), se tomaron de los recursos “Rebajar Ingresos” y “Aumentar Egresos” presentados en el Resumen respectivo de las Modificaciones Presupuestarias No. 12-2023 y No. 13-2023, ambas aprobadas por el Consejo Universitario, respectivamente, en la sesión 3000-2023, Art. III-A, inciso 2) celebrada el 14 de diciembre del 2023 (CU-2023-637) y la sesión extraordinaria 3001-2023, Art. I, celebrada el 22 de diciembre del 2023 (CU-2023-645). En los considerandos de los dos acuerdos de este órgano colegiado citados, se explicita el mecanismo utilizado por la administración, para que la Universidad no superara la regla fiscal en gastos corrientes en el 2023 y en gastos de capital.
11. La aprobación del POA Presupuesto Ordinario tanto para el Ejercicio Económico 2023 como para el 2024 por parte del Consejo Universitario incluyó en ambos casos, la consolidación de servicios especiales a cargos fijos. La finalidad de estas consolidaciones de servicios especiales a cargos fijos (creación de plazas) ha sido reducir los egresos en la subpartida de servicios especiales.
12. El incremento en la ejecución de la subpartida Servicios Especiales a diciembre 2023, de acuerdo con el monto establecido en el POA Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico 2023 fue cerca del 53%, lo cual motivó dos Modificaciones Presupuestarias (No. 12-2023 y No. 13-2023), para atender los compromisos adquiridos por la Universidad en la contratación de personal mediante esta subpartida durante el 2023.
13. El monto inicial asignado en la subpartida de “Servicios Especiales” en el Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico 2024, refrendado recientemente por la Contraloría General de la República, es de ₡ 2 038 410 778,00; es decir, es menor (cerca de un 14,5%) al monto inicial asignado en el Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico 2023, el cual fue de ₡ 2 380 160 509,00.
14. En cumplimiento de las normas técnicas reformadas mediante la Resolución R-DC-73-2020 citada, en el “Informe de Evaluación Operativa y Presupuestaria e Información Complementaria, correspondiente al I y II Semestre del año 2023” (REF. CU-043-2024), se hace un análisis de los indicadores de cumplimiento operativo y presupuestario para cada uno de los ocho (8) programas presupuestarios de la Institución establecidos en el POA Presupuesto 2023 (Dirección Superior y Planificación; Administración General; Vida Estudiantil; Docencia; Extensión; Investigación; Producción y Distribución de Materiales; Inversiones). Cada análisis se desglosa en varias secciones, a saber: Nivel de Ejecución Operativa; Principales logros y productos; Limitaciones; Relación del Plan Operativo Anual con el

Presupuesto Institucional, incluyendo además los subprogramas correspondientes.

15. En el apartado 9 del “Informe de Evaluación Operativa y Presupuestaria e Información Complementaria, correspondiente al I y II Semestre del 2023” (REF. CU-043-2024), titulado “9. Resultados Generales del Cumplimiento de las Metas de los Programas Operativos de la UNED”, referente a la Propuesta del Plan de Mejora 2023, se indica lo siguiente:

#### “9.1 EJECUCIÓN OPERATIVA

En el Plan Operativo Anual se programaron 1032 metas para ejecutar durante el año 2023, distribuidas entre los Programas Operativos de la UNED. En el Cuadro 44 se muestra el nivel de ejecución operativa de estas metas al 31 de diciembre del 2023:

Cuadro 44.  
Nivel de ejecución de las metas programadas por cada programa operativo de la UNED, al 31 de diciembre del 2023

PROGRAMA	Metas del 0 - 49%	Metas del 50 - 79%	Metas del 80 - 100%	Total de metas	% de Ejecución
Dirección Superior y Planificación	10	10	133	153	89,00 %
Administración General	4	3	73	80	93,00 %
Vida Estudiantil	7	3	60	70	89,00 %
Docencia	29	38	472	539	92,00 %
Extensión	6	3	73	82	91,00 %
Investigación	8	13	42	63	77,00 %
Producción y Distribución de Materiales	7	2	25	34	80,00 %
Inversiones	1	3	7	11	81,00 %
<b>Total General</b>	<b>72</b>	<b>75</b>	<b>885</b>	<b>1032</b>	<b>90,00 %</b>

Fuente: Elaboración del Centro de Planificación y Programación Institucional, con base en los Cortes de Control del Plan Operativo Anual de la UNED, suministrados por las dependencias de cada Programa Operativo de la UNED. I y II Semestre 2023.

**MARLENE VÍQUEZ:** Es importante aclarar que este cuadro es muy importante porque se establecen los rangos que define la Contraloría luego, para ver cuál es el cumplimiento, cuándo se considera que hubo limitaciones para el cumplimiento de las metas. Entonces, hay rangos de 0-49%, 50-79%, 80-100% y el total de metas.

**EDUARDO CASTILLO:** Prosigo con la lectura:

El porcentaje general de ejecución de las 1032 metas programadas fue de un 90%, lo cual significa que los 8 Programas Operativos de la UNED tuvieron una ejecución adecuada de las actividades del quehacer universitario, de acuerdo con lo programado. Pese a que los responsables de las actividades presupuestarias identificaron limitaciones que afectaron su gestión, se destaca que el 85,75% de

las metas programadas alcanzaron niveles de ejecución entre el 80% y el 100%.

\*\*\*

Al ser las 9:50 am, el señor Carlos Montoya Rodríguez, consejal interno, ingresa a la sesión extraordinaria virtual del Consejo Universitario.

\*\*\*

### 9.1.1 Resultados inferiores al 80%

Según el índice de gestión de la Contraloría General de la República, las metas con resultados inferiores al 49% se consideran como no realizadas o de ejecución no adecuada, deficiente o no oportuna en relación con la programación. En el caso de las metas con resultados entre el rango del 50% y el 79% se considera que hubo una ejecución no adecuada, es decir, metas realizadas parcialmente o con deficiencias en la programación.

Por tal razón, se recomienda enfocar este plan de mejora en los programas y metas del primer grupo, es decir, en aquellas con resultados menores al 50%, donde destacan las relacionadas con el Programa 8 Inversiones, en términos de ejecución presupuestaria.

En el siguiente gráfico se observan los resultados alcanzados por los diferentes programas, según la clasificación establecida. Cabe señalar que el 14,24% de las metas programadas a nivel institucional presentan rangos de ejecución menores al 80%; siendo los Programas 07 Producción y Distribución de Materiales y el 06 Investigación, los que tienen la mayor proporción. (...) (p. 198) (El subrayado no es del original)

### 9.2.1 Análisis de Ejecución Presupuestaria

De conformidad con el Informe de Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre del 2023, se ha elaborado el siguiente cuadro, cuya información permite realizar un análisis del presupuesto asignado y ejecutado en cada Programa Presupuestario de la UNED, mediante el saldo disponible y el porcentaje de ejecución presupuestaria.

Cuadro 45

Indicadores del nivel de cumplimiento presupuestario: Presupuesto asignado, ejecutado y porcentaje de ejecución de los programas presupuestarios de la UNED, al 31 de diciembre del 2023 (*en colones corrientes*)

PROGRAMAS	PRESUPUESTO			
	Asignado	Ejecutado	Saldo Disp.	% Ejecución
Dirección Superior y Planificación	5 738 513 333,31	5 700 100 168,68	38 413 164,63	99%
Proyectos Fondo del Sistema Área Dirección Superior	63 266 500,00	136 312,96	10 000 000,00	0%



PROGRAMAS	PRESUPUESTO			
	Asignado	Ejecutado	Saldo Disp.	% Ejecución
y Planificación				
Administración General	10 567 638 148,04	10 117 389 058,41	450 249 089,63	96%
Proyectos Fondo del Sistema Área Administración	167 323 787,31	85 622 105,99	81 701 681,32	51%
Vida Estudiantil	5 595 175 657,23	5 418 997 566,97	176 178 090,26	97%
Proyectos Fondo del Sistema Área Vida Estudiantil	76 404 734,55	44 231 725,04	32 173 009,51	58%
Docencia	27 899 927 575,64	27 490 787 162,02	409 140 413,62	99%
Proyectos Fondo del Sistema Área Docencia	804 711 071,00	632 340 461,16	172 370 609,84	79%
Extensión	4 043 083 562,87	3 493 355 632,96	549 727 929,91	86%
Proyectos Fondo del Sistema Área Extensión	263 900 426,43	232 073 254,39	31 827 172,04	88%
Proyectos Regionales Pacífico Sur	45 702 223,00	34 621 410,29	11 080 812,71	76%
Proyectos Regionales Chorotega	53 879 583,07	44 595 476,68	9 284 106,39	83%
Proyectos Regionales Huetar Atlántica	49 179 605,93	40 882 545,91	8 297 060,02	83%
Proyectos Regionales Huetar Norte	40 560 990,00	37 584 257,68	2 976 732,32	93%
Proyectos Regionales Pacífico Central	36 651 524,00	19 766 761,85	16 884 762,15	54%
Investigación	2 045 912 553,20	2 006 513 163,70	39 399 389,50	98%
Proyectos Fondo del Sistema Área Investigación	70 476 994,04	57 750 048,97	12 726 945,07	82%
Producción y Distribución de Materiales	5 054 452 807,33	5 038 065 350,36	16 387 456,97	100%
Proyectos Fondo del Sistema Área Producción de Materiales	2 295 644,00	-	2 295 644,00	0%
Inversiones	7 641 171 769,32	3 072 836 662,53	4 568 335 106,79	40%
Total Presupuesto UNED	68 585 875 406,94	62 338 044 765,63	6 247 830 641,31	91%
Proyectos de Regionalización	225 973 926,00	177 450 452,41	48 523 473,59	79%
Proyectos Áreas	1 448 379 157,33	1 052 153 908,51	343 095 061,78	73%
<b>Total Proyectos Fondo del Sistema</b>	<b>1 674 353 083,33</b>	<b>1 229 604 360,92</b>	<b>444 748 722,41</b>	<b>73%</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>70 260 228 490,27</b>	<b>63 567 649 126,55</b>	<b>6 692 579 363,72</b>	<b>90%</b>

Fuente: UNED, Vicerrectoría Ejecutiva, Dirección Financiera, Of. Control de Presupuesto: "Informe de Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre del 2023". UNED, 16 de enero del 2024.

En el cuadro se observa que el presupuesto institucional asignado es de alrededor de 70 260 millones de colones, al 31 de diciembre del

2023, del cual se logró ejecutar aproximadamente 63 567 millones de colones, lo cual dio como resultado un porcentaje general de ejecución presupuestaria del 90%.

### 9.2.2 Análisis Comparativo entre los Niveles de Ejecución Operativa-Presupuestaria

Como se puede apreciar en el Gráfico 27, el nivel de ejecución presupuestaria –90%—y el nivel de ejecución operativa de las metas del Plan Operativo Anual–90%— reflejaron un equilibrio institucional entre el cumplimiento operativo y la ejecución presupuestaria realizada durante el año, por lo cual se presenta un nivel de eficiencia del 99,4%<sup>11</sup>. (El subrayado no es del original)

16. En el “Informe de Evaluación Operativa y Presupuestaria e Información Complementaria, correspondiente al I y II Semestre del año 2023” (REF.CU-043-2023), con respecto a la ejecución del Programa 8 Inversiones (40%), se indica lo siguiente:

“Cuadro 1  
Indicadores del nivel de cumplimiento presupuestario:  
Presupuesto asignado, ejecutado y porcentaje de ejecución  
por subpartidas del programa 8, Inversiones, al 31 de diciembre del 2023  
(en colones corrientes)

PARTIDAS	PRESUPUESTO			
	Asignado	Ejecutado	Saldo disponible	% Ejecución
501. Maquinaria, Equipo y Mobiliario	3 169 975 336,00	1 214 774 700,60	1 955 200 635,40	38%
01. Maquinaria y Equipo para Producción	140 967 829,00	-	140 967 829,00	0%
02. Equipo de transporte	95 006 030,00	72 811 229,51	22 194 800,49	77%
03. Equipo de comunicación	912 715 515,00	128 277 520,60	784 437 994,40	14%
04. Equipo y mobiliario de oficina	127 139 908,00	44 406 597,83	82 733 310,17	35%
05. Equipo y programas de cómputo	1 295 221 355,00	702 515 118,51	592 706 236,49	54%
06. Equipo Sanitario, laboratorio e investigación	468 027 029,00	256 684 974,65	211 342 054,35	55%
07. Eq. y mob. educ., dep. y recre	40 843 870,00	392 600,00	40 451 270,00	1%
99. Maquinaria y equipo diverso	90 053 800,00	9 686 659,50	80 367 140,50	11%
502. Construcciones, Adic. y Mejoras	3 229 170 202,76	1 249 669 396,05	1 979 500 806,71	39%
01. Edificios	3 229 170 202,76	1 249 669 396,05	1 979 500 806,71	39%

<sup>11</sup> Este grado de eficiencia se mide de la siguiente forma: (% Ejecución Operativa / % Ejecución Presupuestaria) = 0.90 / 0.90 = 99,4%.

599. Bienes Duraderos Diversos	1 242 026 230,56	608 392 565,88	633 633 664,68	49%
02. Piezas y obras de colección	79 784 933,25	-	79 784 933,25	0%
03. Bienes Intangibles	1 162 241 297,31	608 392 565,88	553 848 731,43	52%
Total Subprograma 8-01-70	7 641 171 769,32	3 072 836 662,53	4 568 335 106,79	40%

Fuente: UNED, Vicerrectoría Ejecutiva, Dirección Financiera, Of. Control de Presupuesto: "Informe de Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre del 2023". UNED, 16 de enero del 2024.

De acuerdo con la información de los cuadros anteriores, en el Programa de Inversiones se presupuestaron alrededor de 7 641 millones de colones; de los cuales se ejecutaron aproximadamente 3 072 millones de colones, lo cual representa el 40% del presupuesto asignado. El 73,47% del saldo corresponde a las subpartidas de Edificios (43,34%), Equipo de comunicación (17,18%) y Equipo y programas de cómputo (12,97%).

Según la información suministrada por la Oficina de Control de Presupuesto y la Oficina de Contratación y Suministros, como parte de los compromisos que deben ser atendidos en el año 2024, están entre otros proyectos de inversión: las construcciones de las sedes universitarias de Puriscal y Atenas. (El subrayado no es del original)

17. En el apartado 9.3 subtítulo "9.3 Propuesta de acciones de mejora" del "Informe de Evaluación Operativa y Presupuestaria e Información Complementaria, correspondiente al I y II Semestre del año 2023" (REF.CU-043-2024), se presenta la propuesta de las acciones de mejora. Al respecto se indica:

#### "9.3 Propuesta de acciones de mejora"

Con base en la información suministrada previamente y los resultados del proceso de evaluación operativa y presupuestaria se realizan las siguientes recomendaciones para ser consideradas como acciones de mejora:

- a. El Centro de Planificación y Programación Institucional, el Programa de Control Interno, la Oficina de Presupuesto y la Oficina de Control de Presupuesto continuarán el desarrollo periódico de acciones focalizadas para apoyar a los responsables de las actividades presupuestarias en la formulación, seguimiento y evaluación del Plan Operativo Anual, especialmente en los casos de los nuevos nombramientos.
- b. Reiterar a las personas responsables de las actividades presupuestarias que cuando se da la subrogación de una dependencia, debe asumir entre otras responsabilidades las relacionadas con la planificación institucional y el proceso presupuestario.

- c. Las personas encargadas de los presupuestos en las dependencias y los proyectos deben conocer y atender las fechas y los procedimientos para la ejecución de los recursos asignados, de manera oportuna y racional.
  - d. Las personas responsables de las actividades presupuestarias deben analizar las necesidades, en virtud de los objetivos y las metas establecidas en su plan operativo anual, con el fin de definir oportunamente la distribución del presupuesto y planteen las modificaciones en los primeros meses del año, que les facilite la adquisición de recursos y servicios, acorde con los procesos administrativos de la Universidad, con lo anterior se busca evitar o disminuir los compromisos pendientes de pago y sobregiros.
  - e. Las personas responsables de las actividades presupuestarias en conjunto con su equipo de trabajo deben analizar los resultados obtenidos en el año, así como las limitaciones enfrentadas, con el fin de identificar acciones correctivas y vinculaciones o apoyos que requieran para la mejora.
  - f. Entre otras medidas, continuar con la implementación y actualización del procedimiento para la gestión del Programa 8 de Inversiones, con el fin de contribuir con el análisis y el seguimiento de la ejecución de este programa. (El subrayado no es del original)
18. La presentación realizada por el señor Roberto Ocampo Rojas, jefe de la Oficina de Control de Presupuesto, sobre el Informe de Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre del 2023 (REF. CU-038-2023).
19. La presentación realizada por la señora Jenipher Granados Gamboa, jefe a.i. del Centro de Planificación y Programación Institucional (CPPI), el señor Greivin Solís Zárate, funcionario del CPPI y la señora Juliette Abarca Masis, funcionaria del CPPI, sobre "Informe de Evaluación Operativa y Presupuestaria e Información Complementaria, correspondiente al I y II Semestre del año 2023" (REF. CU-043-2024).
20. El análisis realizado por las personas miembros de la Comisión Plan Presupuesto en sesión extraordinaria virtual 629-2024, celebrada el 24 de enero, 2024, respecto al Informe de Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre del 2023 y el "Informe de Evaluación Operativa y Presupuestaria e Información Complementaria, correspondiente al I y II Semestre del año 2023".

SE ACUERDA:

1. Aprobar el "Informe de Evaluación operativa y presupuestaria e información complementaria, correspondiente al I y II semestre del año 2023" elaborado por el Centro de Planificación y Programación Institucional (CPPI) con la colaboración de varias dependencias de la Universidad y

entregado mediante el oficio CPPI-004-2024 de fecha 19 de enero del 2023 (REF. CU-043-2024).

2. Acoger la “Propuesta de acciones de mejora”, que se incluye en el “Informe de Evaluación operativa y presupuestaria e información complementaria, correspondiente al I y II semestre del año 2023” (REF.CU-043-2024), transcritas en el apartado de los considerandos del presente acuerdo.
3. Solicitar a la Comisión Plan Presupuesto analizar la información que se presenta en el apartado “10. Anexos: Información Complementaria” del “Informe de Evaluación Operativa y Presupuestaria e Información Complementaria, correspondiente al I y II Semestre del año 2023” (REF. CU-043-2024), correspondiente a la información adicional solicitada por el ente contralor para este tipo de Informes, excepto los Estados Financieros de la Universidad a diciembre, 2023, dado que los Estados Financieros son conocidos y aprobados mediante un acuerdo aparte, y brinde un dictamen al respecto a este Consejo Universitario, a más tardar el 30 de marzo de 2024.
4. Solicitar respetuosamente a la Administración tener presente las estimaciones que se hizo en la partida de 0 Remuneraciones, en particular en la subpartida de “Servicios Especiales” en el Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico 2024, dada las limitaciones que tiene la Universidad en gastos corrientes por la regla fiscal, y, la consolidación de servicios especiales a cargos fijos que se incluyó en dicho presupuesto y en el POA Presupuesto para el Ejercicio Económico 2023. En este sentido, mientras no se flexibilicen los criterios a considerar en la aplicación de la regla fiscal y los ingresos institucionales no se incrementen, el uso de los “Servicios Especiales” debe monitorearse de manera permanente por las personas (jefaturas y direcciones) responsables de las actividades presupuestarias correspondientes, para evitar sobregiros en esta subpartida.

#### ACUERDO FIRME”

Agradecer a doña Marlene todo su aporte en la elaboración de esta propuesta de acuerdo.

RODRIGO ARIAS: Muchas gracias a la Comisión, por la prontitud en la que preparó este dictamen. Y, obviamente a las oficinas que están detrás de la elaboración de los informes respectivos.

MARLENE VÍQUEZ: Cuando elaboré este dictamen, la duda que tuve fue que a pesar de que en el Informe de Evaluación Operativa y Presupuestaria e Información Complementaria, va el informe de Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre, 2023, la pregunta es si es necesario que se tome el acuerdo acá también, don Roberto hizo la presentación, pero ya estaba en los anexos, me basé en el informe y ahí es donde está toda la información.

La preocupación es que ahí se indica en el Informe como en el Informe de Ejecución Presupuestaria, que hay compromisos que tiene la Universidad, que serán atendidos en el año 2024. Entonces, usted recordará que una de las modificaciones que se aprobó en el año 2023, precisamente, para la construcción del edificio de Atenas y de Puriscal, se pidió una certificación al señor don Edwin Chavarría, el arquitecto que trabaja en la Rectoría con usted en la Unidad de Proyectos, para que garantizara que solamente se iba a ejecutar el 60% de la obra y el otro 40% se trasladaba para el 2024, entonces, todos estos compromisos se trasladan al 2024, la única preocupación que tengo es que, por decirlo así, desconozco en este momento cuál es el superávit libre que tiene la Universidad para que a estas acciones que van en la parte de proyectos de inversión puedan ser resueltos bajo esa línea, entonces, para ver si me puede aclarar por dónde anda el superávit libre de del 2023.

RODRIGO ARIAS: Voy a tratar de atender sus dos dudas principales.

La primera, en relación con el documento que se aprueba no tiene que ir por separado, porque si bien es un anexo en el título del documento ya está incorporado ya es algo integral, porque ahí dice Informe de Evaluación Operativa y Presupuestaria, la operativa se refiere al POA y a toda la evaluación que hace CPPI y la Presupuestaria a la liquidación del presupuesto que hace la Oficina de Control de Presupuesto, entonces, ya está incorporado en ese documento, luego van como anexo, pero ya son documentos adicionales dentro de los que se incorporan ahí, pero la aprobación es de un documento integrado, operativo y presupuestario, entonces, ahí no hay que hacer nada separado.

Lo otro, efectivamente, cuando se hizo el presupuesto ordinario allá en septiembre que lo aprobamos y lo enviamos a la Contraloría y que se aprobó el 22 de diciembre por parte de la Contraloría, ya en los edificios de Atenas y Puriscal habíamos hecho el cálculo de cuánto se requería para el año 2023 y qué porcentaje sería para el 2024, entonces, ya estaban presupuestados los recursos correspondientes en el Presupuesto Ordinario 2024 para que continúe la construcción de ambos proyectos, esperemos que dentro de los ajustes y todas las cosas que se hacen no sea nada muy significativo y se logre terminar con el presupuesto que tenemos.

El superávit no podría decirlo ahorita, tiene que definirse creo que es al 15 de febrero, estamos en esa etapa, pero eso es ya para otras cosas, no para los edificios, es sobre todo para lo que se pasó para el 2024, porque no se logró pagar en el 2023 porque estaba en proceso de consolidar la contratación respectiva en la mayoría de los casos.

MARLENE VÍQUEZ: La consulta la hice porque yo sé que en el POA Presupuesto para el 2024 sí se hizo la previsión de estos dos edificios, sin embargo, también recuerdo que cuando hice hizo la presentación del POA Presupuesto para el 2024 en la presentación usted indicó que se había hecho una proyección del superávit libre bastante sobrio porque el que se había hecho para el año anterior se tuvo que

hacerse unos reajustes, ya que la Contraloría había indicado que debía realizarse algunos reajustes.

Le agradecería a don Delio, que una vez que se concluya ese informe que se tiene que entregar en febrero, 2024, si fuera tan amable nos mandara copia al Consejo Universitario para que conozcamos cuál es el superávit libre que quedó al final del 2023.

Muchas gracias señor Rector.

DELIO MORA: Sí señor, tal vez con respecto a esto de lo que hablaba doña Marlene de lo que se presupuestó. Efectivamente, a futuro por los cambios de leyes que han habido, incluso, también por la misma solicitud que hace la Contraloría, solo se puede presupuestar lo que se va a gastar en ese periodo presupuestario, antes digamos se tenía que presupuestar todo, ya ahora no, ese 45% solo podía meterse en el 2023, la diferencia viene en este año, por ejemplo, no se hubiera terminado este año, solamente se debe de poner lo que se iba o lo que se va a gastar en este año y así es como se lleva todas las demás contrataciones y cualquier proyecto que vaya a hacer la Universidad, efectivamente, cuando se contrata aunque se pone todo ya se sabe que tiene que presupuestar única y exclusivamente, más que todo para ir evitando ese tipo de situaciones que se van trasladando presupuestos de un año a otro y eso es lo que nos genera los compromisos.

Entonces, eso es un poco doña Marlene y compañeros del Consejo Universitario lo que estamos viviendo, también en los cambios de la Ley 9986 que también nos los pide.

MARLENE VÍQUEZ: ¿Pero usted nos mandaría la copia?

DELIO MORA: Sí, claro.

RODRIGO ARIAS: Además, tenemos que hacer el presupuesto extraordinario que incorpora esos recursos del superávit y que espero sea empezando el año, porque para este año tenemos una particularidad en relación con otros anteriores, que es que debemos de presupuestar los 600 millones que nos aumentó la Asamblea Legislativa en la etapa de aprobación del presupuesto nacional, esos no tienen todavía ninguna asignación. Entonces, es algo que hemos de hacer lo antes posible en el año, porque si no, no lo giran si no están aprobados por la Contraloría, cuando ya nosotros los presupuestemos, entonces eso debe ser muy pronto y tenemos que incorporarlo con los recursos del superávit, que ahora se manejan de otra manera, ya no se presupuestan todos, si no los que se van utilizando son los que se han registrado, es diferente ya que queda un acumulado que no se ve reflejado en los números globales, nada más en la liquidación en esa definición del superávit final.

En fin, son cambios que se han implementado.

Les decía que tengo algunas observaciones, primero, agradecerle a la Comisión, a todas las personas de las dependencias, de igual manera, trabajan en vacaciones para tener listos los resultados de la liquidación presupuestaria y la evaluación del POA en esta fecha tan pronto, porque veo que apenas nosotros entramos a trabajar la semana pasada y hoy era la sesión límite para ver estos estados y que estén incorporados al Sistema de Información de la Contraloría, la próxima semana, el miércoles a más tardar el 31 de enero.

Algunas observaciones de algunos números que yo siempre hago del presupuesto, no hago informe, pero lo monitoreo. Servicios especiales, que siempre es tan polémico y sobre todo el de las escuelas, no digamos de otras dependencias, los servicios especiales de las escuelas del año 2023 en relación con el 2022 subieron 273 millones de colones, de un año y a otro subieron 273 millones de colones, fueron 113 millones más en la ECA, 21 millones más en la ECEN, 138 millones en la ECSH y un millón más en la ECE, para un total de 273 millones de adicionales del gasto, es un número que por lo menos a uno no lo asusta en los números institucionales, por ejemplo, este año ahora vamos a tener que presupuestar 600 millones extra que recibimos en ese ajuste de la Asamblea Legislativa, más los 2 559 millones adicionales que nos tocan este año del FEES, en total por la negociación con el Gobierno y la redistribución que aprobamos en CONARE.

Dentro de esos números, un incremento como el que hubo en el 2023 en relación con el 2022 en los servicios especiales de las escuelas, que es un número alto, pero vean que el incremento fueron 273 millones, no es para asustarse tanto, sí para el seguimiento obviamente. Un número que yo siempre hago separado, lo decía el otro día que lo vimos en CONRE, cuando vemos ingresos del periodo aísló el efecto de lo que he superávit que no es del periodo, es de periodos anteriores, no es generación del año correspondiente, si vemos ingresos propios del año 2023 teníamos 60 952 millones presupuestados y recibimos 60 879 millones, o sea, en los ingresos propios del periodo se logró una realización del 99.88% casi que el 100%, pero el número final fue casi una realización de ingresos del 100%.

En egresos es diferentes ya que hay partidas que no se ejecutan del todo, obviamente, en la elaboración que vimos del POA, se ejecutaron 63 567 millones de colones, eso significa que se ejecutaron más de los ingresos recibidos en el año de 2 688 millones, eso uso de superávit, por ejemplo, la construcciones, compra de equipos, en todo lo que no es propiamente financiado con los recursos del año y eso se refleja en los estados financieros, ahora don Carlos lo explicó, para que podamos hacer esas relaciones que tenía estos números que son interesantes, siempre los trato de hacer un poco más detallados para tener una idea de cómo va el presupuesto y también hacer mis propias proyecciones de cómo va a salir del año, que ustedes saben que siempre me pasa haciendo eso.

MARLENE VÍQUEZ: Quiero decirle que a mí me parece muy bien esa esa aclaración que usted está haciendo. Ayer, cuando estaba en la Comisión, quería



hacer esa relación, sin embargo, me dijeron una cosa es esto y otra cosa es este otro, no se meta con lo presupuestario, con los estados financieros, pero de alguna parte sale porque aquí hay un flujo que dice que es menor en la parte operativa eso es lo que estoy interpretando, entonces, se tiene que ver de dónde se toma, obviamente, ahí fue donde don Carlos Chaves, me dijo que tiene que ver precisamente con las inversiones que se pueden hacer en activos, etc.

Entonces, usted sí me está relacionando una cosa con el otro, así que se lo agradezco, porque ayer prácticamente me dijeron que yo estaba casi revolviendo los frijoles con chayotes y la verdad era que no porque eso tiene que estar unido, precisamente, de algún lado se toman los dineros para que la Universidad pueda dar continuidad, pero bueno, ahí le agradezco la aclaración.

RODRIGO ARIAS: Voy a tratar de depurar mis números y un día de estos se los puedo compartir a todos en el Consejo, que son números que siempre hago en el seguimiento del presupuesto, aunque no llevo al detalle del céntimo, pero siempre es para saber cómo se va cumpliendo y cuáles son los pronósticos para el final del periodo.

Otros tres datos que para mí son interesantes, en cargos fijos que es la subpartida más grande, lo que subió en el año 2023 en relación con el año 2022 fueron 481 millones de colones, recuerden que consolidamos muchas plazas que pasaron entonces a cargos fijos, el efecto total neto del gasto en cargos fijos fue de 481 millones de colones entre un año y otro, pero es muy interesantes en años de servicio que es la segunda partida más grande del presupuesto, el incremento fue de 496 millones de colones, recuerden que el año pasado pagamos 3 anualidades que no se habían pagado en los años anteriores porque está prohibido, entonces, en el año 2023 se asume 3 anualidades el efecto de esto, más el reconocimiento de años que se hacen a las personas que entran, etc., fue un total de 496 millones adicionales en el periodo en relación con el año 2022, pero la comparación que quiero hacer es con otra partida que creció, que me alegra mucho que haya crecido, becas es la partida que en número de absolutos más creció entre un año y otro 723 millones de adicionales, un 45% aumentamos las becas del año 2023 en relación con el año 2022, es un esfuerzo institucional en función de la misión que tenemos en la sociedad costarricense, para mí es extraordinario el esfuerzo que hacemos y realmente es digno de alabar de todas las personas que unimos esfuerzos para dar esos resultados en el uso de los recursos que el pueblo de Costa Rica nos da para cumplir una función, no para guardarlo, sino para ejecutarlos.

MARLENE VÍQUEZ: Don Rodrigo le aclaro, perdone que lo interrumpa, en las indicaciones que hice ayer con las observaciones en relación con los estados financieros, hago mención que precisamente en uno de los puntos donde se deben es al crecimiento que hubo en becas.

RODRIGO ARIAS: Claro, 45% crecieron las becas del 2022 al 2023.

En fin, son números que quería compartir con ustedes y con la comunidad universitaria que están ahí, de cierta forma, ocultos en los estados financieros que estábamos viendo en la liquidación presupuestaria, pero creo que son importantes de resaltar y agradecerle de nuevo a la Comisión por el trabajo realizado contra el tiempo, pero así son estos procesos por los recortes en el plazo que hizo la Contraloría y que nos obliga a tenerlos aprobados antes del 31 de enero.

¿Alguna otra observación?

Procedemos a realizar la votación al acuerdo correspondiente, para darle aprobación y firmeza. Queda aprobado y en firme con los votos correspondientes.

\*\*\*

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

### **ARTÍCULO III-B**

#### **CONSIDERANDO:**

- 1. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria 3002-2024, Art. V, celebrada el 18 de enero del 2024, (CU-2024-003), en el que, autoriza a la Comisión Plan Presupuesto a convocar a sesión extraordinaria el próximo miércoles 24 de enero de 2024, con el fin de que analice y prepare el dictamen correspondiente para que sea conocido por este Consejo Universitario referente al “Informe de Evaluación Operativa y Presupuestaria e Información Complementaria, correspondiente al I y II Semestre del 2023”, así como los Estados Financieros de la UNED 2023, para ser enviados a la Contraloría General de la República (CGR) antes del 31 de enero de 2024, en atención a las directrices emitidas por este ente contralor.**
- 2. El oficio CR-2024-056 del Consejo de Rectoría (CONRE), de fecha 22 de enero, 2024, dirigido al Consejo Universitario, donde comunica acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría (CONRE) en sesión ordinaria No. 2301-2024, Artículo VI, celebrada el 22 de enero del 2024, (REF. CU-043-2024). En el punto 4 de dicho acuerdo se indica:**

“(…)

- 4. Remitir al Consejo Universitario el oficio CPPI-004-2024 (REF.0039-2024) suscrito por la señora Jenipher Granados Gamboa, jefe a.i. del Centro de Planificación y Programación Institucional, donde remite el documento titulado: Informe de**

Evaluación Operativa y Presupuestaria e información complementaria, correspondiente al I y II semestres del 2023, así como los Estados Financieros de la Universidad Estatal a Distancia a diciembre de 2023, para su conocimiento y aprobación.”

3. **El oficio CPPI-004-2024 de fecha 19 de enero del 2023 (REF. CU-043-2024), suscrito por la señora Jenipher Granados Gamboa, jefe a.i. del Centro de Planificación y Programación Institucional, dirigido al señor Rodrigo Arias Camacho, Rector, mediante el cual remite el documento titulado: “Informe de Evaluación Operativa y Presupuestaria e Información Complementaria, correspondiente al I y II Semestre del año 2023” (REF. CU-043-2024), con el fin de que sea conocido y analizado por las autoridades universitarias.**
4. **Lo establecido en los artículos 6, 7, 17 y 19 en el “Reglamento para la Formulación, Ejecución y Evaluación del Plan Operativo Anual, Presupuesto Ordinario, Modificaciones Presupuestarias y Presupuesto Extraordinarios de la UNED” vigente, aprobado por el Consejo Universitario (CU) en sesión No. 2317, Art. III, el 20 de febrero del 2014, en atención a las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (R-DC-24-2012).**
5. **El “Informe de Evaluación Operativa y Presupuestaria e Información Complementaria, correspondiente al I y II Semestre del año 2023” (REF. CU-043-2024) fue elaborado por el CPPI con la colaboración de otras oficinas de la Universidad, en cumplimiento de las directrices emitidas por la Contraloría General de República, mediante la Resolución R-DC-73-2020 de este ente contralor, la cual reforma las “Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (R-DC-24-2012)”, publicada en el Alcance No. 266 de La Gaceta No. 245, de fecha 7 de octubre del 2020.**
6. **En la Resolución R-DC-73-2020 citada, entre otras, se reforma las normas 4.3 Fase de ejecución presupuestaria y la norma 4.5 fase de evaluación presupuestaria, las cuales definen la información detallada, que debe enviarse a la Contraloría General de la República sobre la ejecución y evaluación presupuestaria semestral y anual.**
7. **El “Informe de Evaluación Operativa y Presupuestaria e Información Complementaria, correspondiente al I y II Semestre del año 2023” (REF. CU-043-2024), incluye en el citado Informe un apartado denominado “10. Anexos: Información Complementaria”, que corresponde a la**

**información adicional solicitada por el ente contralor.** Al respecto en el punto 10.1 titulado “Documentación adicional requerida”, se adjuntan catorce (14) Anexos, a saber: a) Análisis del aporte al país; b) Conciliación base efectivo 2023; c) Estados Financieros Diciembre 2023; d) Informe del Sistema Estratégico de Indicadores 2023; e) Informe de Indicadores con respecto a Planes 2023; f) Informe de Ejecución Presupuestaria al 31 de Diciembre 2023; g) Informe de Publicidad al 2023; h) Proyectos de Inversión 2023; i) Informe Dietas II Semestre 2023; j) Informe de Servicios Especiales 2023; k) ORH.USP.2023.7621 Informe Ejecución Presupuestaria 2023; l) Informe de Gastos Reales 2023; ll) Informe de Transferencias Ingresos 2023; m) Informe de Transferencias Egresos 2023.

8. Entre los Anexos del “Informe de Evaluación Operativa y Presupuestaria e Información Complementaria, correspondiente al I y II Semestre del año 2023” (REF. CU-043-2024), se adjunta el documento titulado “Comentarios sobre aspectos relevantes de la Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre, 2023”, suscrito por el señor Roberto Ocampo Rojas, jefe de la Oficina de Control de Presupuesto. En este documento se detalla los ingresos y los egresos totales de la Universidad al 31 de diciembre, 2023. Con respecto a los **Ingresos totales**, se indica:

**“INGRESOS:**

La estimación a nivel global se ajustó a las expectativas, ya que de un Total Presupuestado de ¢70.260.228.490,27, se recibieron ingresos reales por la suma de ¢64.615.089.623,50, lo que representa un 92.00% de lo presupuestado. (...)

El Ingreso total con respecto al Presupuesto fue de un 92%, superando las expectativas del periodo.

Con respecto a los Ingresos por Transferencias del Gobierno, propiamente el FEES y la Ley N°9635, antigua Ley N°8457, se han recibido la totalidad correspondiente a la fecha, mostrando un crecimiento satisfactorio al finalizar el trimestre de un 100%, en relación al Timbre de Educación y Cultura, su estimación fue de un 104% superando de igual manera lo estimado para el periodo. En lo que respecta a los restantes ingresos los mismos se encuentran en un nivel satisfactorio, como se puede apreciar en Otras Rentas de Activos Financieros cuya captación fue de un 145%, Venta de Textos el cual mantuvo un 70%, y finalmente Otros Ingresos no Tributarios que obtuvo un 76%.

Por otra parte, lo correspondiente el Superávit Libre y Específico, el mismo se ha venido registrando mensualmente conforme se realice la ejecución.”

**Asimismo, sobre los Egresos totales al 31 de diciembre, 2023, se indica:**

“De los Egresos Totales Presupuestados,  $\phi$ 70.260.228.490,27, se ejecutaron  $\phi$ 63.567.649.126,58, que equivalen a un 90.00% de ejecución.

Con respecto a lo presupuestado, los resultados de la ejecución del gasto a nivel de partida son los siguientes:

	Presupuestado	Egreso	% Egreso
0 -REMUNERACIONES	49.946.767.237,89	49.924.280.707,44	100.00%
1 -SERVICIOS	6.259.405.426,31	5.556.644.330,47	89.00%
2 -MATERIALES Y SUMINISTROS	969.459.027,17	932.918.411,59	96.00%
5 -BIENES DURADEROS	8.663.610.897,56	3.404.756.910,42	39.00%
6 -TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.761.572.011,63	3.749.048.766,66	100.00%
9-CUENTAS ESPECIALES	659.413.889,71	0,00	0.00%
<b>TOTAL, EGRESOS</b>	<b>70.260.228.490,27</b>	<b>63.567.649.126,58</b>	<b>90.00%</b>

Con respecto a la Ejecución Presupuestaria a nivel de partida se evidencia, que el porcentaje correspondiente a la partida 0 de Remuneraciones, alcanzó el porcentaje correspondiente al periodo, tomando en consideración para tal efecto, el incremento en los Servicios Especiales de la Escuelas.

Por otra parte, las partidas 1 de Servicios, y la partida 2, de Materiales y Suministros representan una ejecución razonable, la cual representó un 89% y 96% respectivamente, durante el periodo.

Con respecto a la ejecución de la partida 5, Bienes Duraderos, representó una ejecución del 39%, inferior de acuerdo a lo estimado para el periodo, lo anterior se debe a que se encuentran algunos procesos de compras en adjudicación.

Es importante mencionar que al finalizar el 2023, fueron trasladados los compromisos pendientes al presupuesto 2024. (El subrayado no es del original)

- 9. En el Informe de Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre, 2023 (REF: CU-038-2024), enviado al Consejo Universitario por el señor Roberto Ocampo Rojas, jefe de la Oficina de Control de Presupuesto, se adjunta en formato Excel, el “Informe de Servicios Especiales por Programa al 31 de diciembre del**

2023” sobre los recursos ejecutados en esta subpartida durante el año, por un monto total de ¢5 051 842 293, 00, lo que supera en un 47% el monto presupuestado inicialmente, para el Ejercicio Económico 2023, el cual fue de ¢2 378 125 840,00 (REF: CU-1135-2023, Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de setiembre, 2023).

10. Por el límite que impone la regla fiscal para el ejercicio económico 2023, se concluye que los recursos necesarios para cubrir el incremento en la subpartida de “Servicios Especiales” en el 2023 (47,07%), se tomaron de los recursos “Rebajar Ingresos” y “Aumentar Egresos” presentados en el Resumen respectivo de las Modificaciones Presupuestarias No. 12-2023 y No. 13-2023, ambas aprobadas por el Consejo Universitario, respectivamente, en la sesión 3000-2023, Art. III-A, inciso 2) celebrada el 14 de diciembre del 2023 (CU-2023-637) y la sesión extraordinaria 3001-2023, Art. I, celebrada el 22 de diciembre del 2023 (CU-2023-645). En los considerandos de los dos acuerdos de este órgano colegiado citados, se explicita el mecanismo utilizado por la administración, para que la Universidad no superara la regla fiscal en gastos corrientes en el 2023 y en gastos de capital.
11. La aprobación del POA Presupuesto Ordinario tanto para el Ejercicio Económico 2023 como para el 2024 por parte del Consejo Universitario incluyó en ambos casos, la consolidación de servicios especiales a cargos fijos. La finalidad de estas consolidaciones de servicios especiales a cargos fijos (creación de plazas) ha sido reducir los egresos en la subpartida de servicios especiales.
12. El incremento en la ejecución de la subpartida Servicios Especiales a diciembre 2023, de acuerdo con el monto establecido en el POA Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico 2023 fue cerca del 53%, lo cual motivó dos Modificaciones Presupuestarias (No. 12-2023 y No. 13-2023), para atender los compromisos adquiridos por la Universidad en la contratación de personal mediante esta subpartida durante el 2023.
13. El monto inicial asignado en la subpartida de “Servicios Especiales” en el Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico 2024, refrendado recientemente por la Contraloría General de la República, es de ¢ 2 038 410 778,00; es decir, es menor (cerca de un 14,5%) al monto inicial asignado en el

**Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico 2023, el cual fue de ₡ 2 380 160 509,00.**

14. En cumplimiento de las normas técnicas reformadas mediante la Resolución R-DC-73-2020 citada, en el “Informe de Evaluación Operativa y Presupuestaria e Información Complementaria, correspondiente al I y II Semestre del año 2023” (REF. CU-043-2024), se hace un análisis de los indicadores de cumplimiento operativo y presupuestario para cada uno de los ocho (8) programas presupuestarios de la Institución establecidos en el POA Presupuesto 2023 (Dirección Superior y Planificación; Administración General; Vida Estudiantil; Docencia; Extensión; Investigación; Producción y Distribución de Materiales; Inversiones). Cada análisis se desglosa en varias secciones, a saber: Nivel de Ejecución Operativa; Principales logros y productos; Limitaciones; Relación del Plan Operativo Anual con el Presupuesto Institucional, incluyendo además los subprogramas correspondientes.
15. En el apartado 9 del “Informe de Evaluación Operativa y Presupuestaria e Información Complementaria, correspondiente al I y II Semestre del 2023” (REF. CU-043-2024), titulado “9. Resultados Generales del Cumplimiento de las Metas de los Programas Operativos de la UNED”, referente a la Propuesta del Plan de Mejora 2023, se indica lo siguiente:

“9.1 EJECUCIÓN OPERATIVA

En el Plan Operativo Anual se programaron 1032 metas para ejecutar durante el año 2023, distribuidas entre los Programas Operativos de la UNED. En el Cuadro 44 se muestra el nivel de ejecución operativa de estas metas al 31 de diciembre del 2023:

**Cuadro 44.**  
Nivel de ejecución de las metas programadas por cada programa operativo de la UNED, al 31 de diciembre del 2023

PROGRAMA	Metas del 0 - 49%	Metas del 50 - 79%	Metas del 80 - 100%	Total de metas	% de Ejecución
Dirección Superior y Planificación	10	10	133	153	89,00 %
Administración General	4	3	73	80	93,00 %
Vida Estudiantil	7	3	60	70	89,00 %
Docencia	29	38	472	539	92,00 %
Extensión	6	3	73	82	91,00 %
Investigación	8	13	42	63	77,00 %
Producción y Distribución	7	2	25	34	80,00 %

PROGRAMA	Metas del 0 - 49%	Metas del 50 - 79%	Metas del 80 - 100%	Total de metas	% de Ejecución
de Materiales					
Inversiones	1	3	7	11	81,00 %
<b>Total General</b>	<b>72</b>	<b>75</b>	<b>885</b>	<b>1032</b>	<b>90,00 %</b>

**Fuente:** Elaboración del Centro de Planificación y Programación Institucional, con base en los Cortes de Control del Plan Operativo Anual de la UNED, suministrados por las dependencias de cada Programa Operativo de la UNED. I y II Semestre 2023.

El porcentaje general de ejecución de las 1032 metas programadas fue de un 90%, lo cual significa que los 8 Programas Operativos de la UNED tuvieron una ejecución adecuada de las actividades del quehacer universitario, de acuerdo con lo programado. Pese a que los responsables de las actividades presupuestarias identificaron limitaciones que afectaron su gestión, se destaca que el 85,75% de las metas programadas alcanzaron niveles de ejecución entre el 80% y el 100%.

#### 9.1.1 Resultados inferiores al 80%

Según el índice de gestión de la Contraloría General de la República, las metas con resultados inferiores al 49% se consideran como no realizadas o de ejecución no adecuada, deficiente o no oportuna en relación con la programación. En el caso de las metas con resultados entre el rango del 50% y el 79% se considera que hubo una ejecución no adecuada, es decir, metas realizadas parcialmente o con deficiencias en la programación.

Por tal razón, se recomienda enfocar este plan de mejora en los programas y metas del primer grupo, es decir, en aquellas con resultados menores al 50%, donde destacan las relacionadas con el Programa 8 Inversiones, en términos de ejecución presupuestaria.

En el siguiente gráfico se observan los resultados alcanzados por los diferentes programas, según la clasificación establecida. Cabe señalar que el 14,24% de las metas programadas a nivel institucional presentan rangos de ejecución menores al 80%; siendo los Programas 07 Producción y Distribución de Materiales y el 06 Investigación, los que tienen la mayor proporción. (...) (p. 198) (El subrayado no es del original)

#### 9.2.1 Análisis de Ejecución Presupuestaria

De conformidad con el Informe de Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre del 2023, se ha elaborado el siguiente cuadro, cuya información permite realizar un análisis del presupuesto asignado y ejecutado en cada Programa Presupuestario de la UNED, mediante el saldo disponible y el porcentaje de ejecución presupuestaria.

**Cuadro 45**



**Indicadores del nivel de cumplimiento presupuestario: Presupuesto asignado, ejecutado y porcentaje de ejecución de los programas presupuestarios de la UNED, al 31 de diciembre del 2023 (en colones corrientes)**

PROGRAMAS	PRESUPUESTO			
	Asignado	Ejecutado	Saldo Disp.	% Ejecución
Dirección Superior y Planificación	5 738 513 333,31	5 700 100 168,68	38 413 164,63	99%
Proyectos Fondo del Sistema Área Dirección Superior y Planificación	63 266 500,00	136 312,96	10 000 000,00	0%
Administración General	10 567 638 148,04	10 117 389 058,41	450 249 089,63	96%
Proyectos Fondo del Sistema Área Administración	167 323 787,31	85 622 105,99	81 701 681,32	51%
Vida Estudiantil	5 595 175 657,23	5 418 997 566,97	176 178 090,26	97%
Proyectos Fondo del Sistema Área Vida Estudiantil	76 404 734,55	44 231 725,04	32 173 009,51	58%
Docencia	27 899 927 575,64	27 490 787 162,02	409 140 413,62	99%
Proyectos Fondo del Sistema Área Docencia	804 711 071,00	632 340 461,16	172 370 609,84	79%
Extensión	4 043 083 562,87	3 493 355 632,96	549 727 929,91	86%
Proyectos Fondo del Sistema Área Extensión	263 900 426,43	232 073 254,39	31 827 172,04	88%
Proyectos Regionales Pacífico Sur	45 702 223,00	34 621 410,29	11 080 812,71	76%
Proyectos Regionales Chorotega	53 879 583,07	44 595 476,68	9 284 106,39	83%
Proyectos Regionales Huetar Atlántica	49 179 605,93	40 882 545,91	8 297 060,02	83%
Proyectos Regionales Huetar Norte	40 560 990,00	37 584 257,68	2 976 732,32	93%
Proyectos Regionales Pacífico Central	36 651 524,00	19 766 761,85	16 884 762,15	54%
Investigación	2 045 912 553,20	2 006 513 163,70	39 399 389,50	98%
Proyectos Fondo del Sistema Área Investigación	70 476 994,04	57 750 048,97	12 726 945,07	82%
Producción y Distribución de Materiales	5 054 452 807,33	5 038 065 350,36	16 387 456,97	100%
Proyectos Fondo	2 295 644,00	-	2 295 644,00	0%

PROGRAMAS	PRESUPUESTO			
	Asignado	Ejecutado	Saldo Disp.	% Ejecución
del Sistema Área Producción de Materiales				
Inversiones	7 641 171 769,32	3 072 836 662,53	4 568 335 106,79	40%
<b>Total Presupuesto UNED</b>	<b>68 585 875 406,94</b>	<b>62 338 044 765,63</b>	<b>6 247 830 641,31</b>	<b>91%</b>
Proyectos de Regionalización	225 973 926,00	177 450 452,41	48 523 473,59	79%
Proyectos Áreas	1 448 379 157,33	1 052 153 908,51	343 095 061,78	73%
<b>Total Proyectos Fondo del Sistema</b>	<b>1 674 353 083,33</b>	<b>1 229 604 360,92</b>	<b>444 748 722,41</b>	<b>73%</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>70 260 228 490,27</b>	<b>63 567 649 126,55</b>	<b>6 692 579 363,72</b>	<b>90%</b>

Fuente: UNED, Vicerrectoría Ejecutiva, Dirección Financiera, Of. Control de Presupuesto: "Informe de Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre del 2023". UNED, 16 de enero del 2024.

En el cuadro se observa que el presupuesto institucional asignado es de alrededor de 70 260 millones de colones, al 31 de diciembre del 2023, del cual se logró ejecutar aproximadamente 63 567 millones de colones, lo cual dio como resultado un porcentaje general de ejecución presupuestaria del 90%.

### 9.2.2 Análisis Comparativo entre los Niveles de Ejecución Operativa-Presupuestaria

Como se puede apreciar en el Gráfico 27, el nivel de ejecución presupuestaria –90%—y el nivel de ejecución operativa de las metas del Plan Operativo Anual–90%— reflejaron un equilibrio institucional entre el cumplimiento operativo y la ejecución presupuestaria realizada durante el año, por lo cual se presenta un nivel de eficiencia del 99,4%<sup>2</sup>. (El subrayado no es del original)

16. En el “Informe de Evaluación Operativa y Presupuestaria e Información Complementaria, correspondiente al I y II Semestre del año 2023” (REF.CU-043-2023), con respecto a la ejecución del Programa 8 Inversiones (40%), se indica lo siguiente:

“Cuadro 2  
Indicadores del nivel de cumplimiento presupuestario:  
Presupuesto asignado, ejecutado y porcentaje de ejecución  
por subpartidas del programa 8, Inversiones, al 31 de diciembre del 2023  
(en colones corrientes)

PARTIDAS	PRESUPUESTO			
	Asignado	Ejecutado	Saldo disponible	% Ejecución

<sup>11</sup> Este grado de eficiencia se mide de la siguiente forma: (% Ejecución Operativa / % Ejecución Presupuestaria) = 0.90 / 0.90 = 99,4%.

				ón
<b>501. Maquinaria, Equipo y Mobiliario</b>	<b>3 169 975 336,00</b>	<b>1 214 774 700,60</b>	<b>1 955 200 635,40</b>	<b>38%</b>
01. Maquinaria y Equipo para Producción	140 967 829,00	-	140 967 829,00	0%
02. Equipo de transporte	95 006 030,00	72 811 229,51	22 194 800,49	77%
03. Equipo de comunicación	912 715 515,00	128 277 520,60	784 437 994,40	14%
04. Equipo y mobiliario de oficina	127 139 908,00	44 406 597,83	82 733 310,17	35%
05. Equipo y programas de cómputo	1 295 221 355,00	702 515 118,51	592 706 236,49	54%
06. Equipo Sanitario, laboratorio e investigación	468 027 029,00	256 684 974,65	211 342 054,35	55%
07. Eq. y mob. educ., dep. y recre	40 843 870,00	392 600,00	40 451 270,00	1%
99. Maquinaria y equipo diverso	90 053 800,00	9 686 659,50	80 367 140,50	11%
<b>502. Construcciones, Adic. y Mejoras</b>	<b>3 229 170 202,76</b>	<b>1 249 669 396,05</b>	<b>1 979 500 806,71</b>	<b>39%</b>
01. Edificios	3 229 170 202,76	1 249 669 396,05	1 979 500 806,71	39%
<b>599. Bienes Duraderos Diversos</b>	<b>1 242 026 230,56</b>	<b>608 392 565,88</b>	<b>633 633 664,68</b>	<b>49%</b>
02. Piezas y obras de colección	79 784 933,25	-	79 784 933,25	0%
03. Bienes Intangibles	1 162 241 297,31	608 392 565,88	553 848 731,43	52%
<b>Total Subprograma 8-01-70</b>	<b>7 641 171 769,32</b>	<b>3 072 836 662,53</b>	<b>4 568 335 106,79</b>	<b>40%</b>

**Fuente:** UNED, Vicerrectoría Ejecutiva, Dirección Financiera, Of. Control de Presupuesto: "Informe de Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre del 2023". UNED, 16 de enero del 2024.

De acuerdo con la información de los cuadros anteriores, en el Programa de Inversiones se presupuestaron alrededor de 7 641 millones de colones; de los cuales se ejecutaron aproximadamente 3 072 millones de colones, lo cual representa el 40% del presupuesto asignado. El 73,47% del saldo corresponde a las subpartidas de Edificios (43,34%), Equipo de comunicación (17,18%) y Equipo y programas de cómputo (12,97%).

Según la información suministrada por la Oficina de Control de Presupuesto y la Oficina de Contratación y Suministros, como parte de los compromisos que deben ser atendidos en el año 2024, están entre otros proyectos de inversión: las construcciones de las sedes universitarias de Puriscal y Atenas. (El subrayado no es del original)

**17. En el apartado 9.3 subtulado “9.3 Propuesta de acciones de mejora” del “Informe de Evaluación Operativa y Presupuestaria e Información Complementaria,**

**correspondiente al I y II Semestre del año 2023” (REF.CU-043-2024), se presenta la propuesta de las acciones de mejora. Al respecto se indica:**

“9.3 Propuesta de acciones de mejora

Con base en la información suministrada previamente y los resultados del proceso de evaluación operativa y presupuestaria se realizan las siguientes recomendaciones para ser consideradas como acciones de mejora:

- a. El Centro de Planificación y Programación Institucional, el Programa de Control Interno, la Oficina de Presupuesto y la Oficina de Control de Presupuesto continuarán el desarrollo periódico de acciones focalizadas para apoyar a los responsables de las actividades presupuestarias en la formulación, seguimiento y evaluación del Plan Operativo Anual, especialmente en los casos de los nuevos nombramientos.
- b. Reiterar a las personas responsables de las actividades presupuestarias que cuando se da la subrogación de una dependencia, debe asumir entre otras responsabilidades las relacionadas con la planificación institucional y el proceso presupuestario.
- c. Las personas encargadas de los presupuestos en las dependencias y los proyectos deben conocer y atender las fechas y los procedimientos para la ejecución de los recursos asignados, de manera oportuna y racional.
- d. Las personas responsables de las actividades presupuestarias deben analizar las necesidades, en virtud de los objetivos y las metas establecidas en su plan operativo anual, con el fin de definir oportunamente la distribución del presupuesto y planteen las modificaciones en los primeros meses del año, que les facilite la adquisición de recursos y servicios, acorde con los procesos administrativos de la Universidad, con lo anterior se busca evitar o disminuir los compromisos pendientes de pago y sobregiros.
- e. Las personas responsables de las actividades presupuestarias en conjunto con su equipo de trabajo deben analizar los resultados obtenidos en el año, así como las limitaciones enfrentadas, con el fin de identificar acciones correctivas y vinculaciones o apoyos que requieran para la mejora.
- f. Entre otras medidas, continuar con la implementación y actualización del procedimiento para la gestión del Programa 8 de Inversiones, con el fin de contribuir con el análisis y el seguimiento de la ejecución de este programa. (El subrayado no es del original)

18. La presentación realizada por el señor Roberto Ocampo Rojas, jefe de la Oficina de Control de Presupuesto, sobre el Informe de Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre del 2023 (REF. CU-038-2023).
19. La presentación realizada por la señora Jenipher Granados Gamboa, jefe a.i. del Centro de Planificación y Programación Institucional (CPPI), el señor Greivin Solís Zárata, funcionario del CPPI y la señora Juliette Abarca Masis, funcionaria del CPPI, sobre “Informe de Evaluación Operativa y Presupuestaria e Información Complementaria, correspondiente al I y II Semestre del año 2023” (REF. CU-043-2024).
20. El análisis realizado por las personas miembros de la Comisión Plan Presupuesto en sesión extraordinaria virtual 629-2024, celebrada el 24 de enero, 2024, respecto al “Informe de Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre del 2023” y el “Informe de Evaluación Operativa y Presupuestaria e Información Complementaria, correspondiente al I y II Semestre del año 2023”.

**SE ACUERDA:**

1. Aprobar el “Informe de Evaluación operativa y presupuestaria e información complementaria, correspondiente al I y II semestre del año 2023” elaborado por el Centro de Planificación y Programación Institucional (CPPI) con la colaboración de varias dependencias de la Universidad y entregado mediante el oficio CPPI-004-2024 de fecha 19 de enero del 2023 (REF. CU-043-2024).
2. Acoger la “Propuesta de acciones de mejora”, que se incluye en el “Informe de Evaluación operativa y presupuestaria e información complementaria, correspondiente al I y II semestre del año 2023” (REF. CU-043-2024), transcritas en el apartado de los considerandos del presente acuerdo.
3. Solicitar a la Comisión Plan Presupuesto analizar la información que se presenta en el apartado “10. Anexos: Información Complementaria” del “Informe de Evaluación Operativa y Presupuestaria e Información Complementaria, correspondiente al I y II Semestre del año 2023” (REF. CU-043-2024), correspondiente a la información adicional solicitada por el ente contralor para este tipo de Informes, excepto los Estados Financieros de la Universidad a diciembre, 2023,

**dado que los Estados Financieros son conocidos y aprobados mediante un acuerdo aparte, y brinde un dictamen al respecto a este Consejo Universitario, a más tardar el 30 de marzo de 2024.**

- 4. Solicitar respetuosamente a la Administración tener presente las estimaciones que se hizo en la partida de 0 Remuneraciones, en particular en la subpartida de “Servicios Especiales” en el Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico 2024, dada las limitaciones que tiene la Universidad en gastos corrientes por la regla fiscal, y, la consolidación de servicios especiales a cargos fijos que se incluyó en dicho presupuesto y en el POA Presupuesto para el Ejercicio Económico 2023. En este sentido, mientras no se flexibilicen los criterios a considerar en la aplicación de la regla fiscal y los ingresos institucionales no se incrementen, el uso de los “Servicios Especiales” debe monitorearse de manera permanente por las personas (jefaturas y direcciones) responsables de las actividades presupuestarias correspondientes, para evitar sobregiros en esta subpartida.**

#### **ACUERDO FIRME**

RODRIGO ARIAS: Agradecer a todas las personas que han compartido ahora con nosotros don Álvaro, doña Laura, don Delio, doña Jenipher, don Roberto, don Carlos y don Greivin.

EDUARDO CASTILLO: De mi parte, quería indicar el agradecimiento a todos ellos por todo su enorme trabajo realizado y la colaboración que nos dio en la Comisión Plan Presupuesto para que este acuerdo se elaborara en tan corto plazo como usted muy bien lo indicó en un principio, así que, mi agradecimiento como coordinador de la Comisión Plan Presupuesto y por supuesto también por todo el apoyo que nos dio doña Marlene en este proceso.

MARÍA ORTEGA: Espero que se encuentren muy bien, me disculpo por no encender la cámara, pero tengo un poco de inestabilidad en internet.

Quería unirme al agradecimiento de ustedes hacia don Delio y todo el equipo que está con ellos, porque nosotros como comunidad estudiantil que siempre estamos ahí, ellos siempre están anuentes a ayudarnos, a que nosotros podamos cumplir con nuestro trabajo, poder llevar a cabo a las asociaciones todas sus actividades, a la Federación y todo lo que conlleva con lo que son los trámites presupuestarios y, demás, que claramente si en el apoyo de ellos no lo podríamos lograr sin esa anuencia a siempre estar colaborando con nosotros.

Entonces, agradecerles de parte de toda la Federación de Estudiantes por todo el apoyo que ellos nos brindan y el gran trabajo, la gran labor que ellos realizan, que

realmente es bastante comprometida y es de mucha responsabilidad, así que nuevamente agradecerles.

RODRIGO ARIAS: Reafirmar el compromiso de todo el Consejo Universitario y todas las demás dependencias en apoyar el movimiento estudiantil.

\*\*\*

Al ser las 10:25 am, se retiran de la sesión extraordinaria del Consejo Universitario las siguientes personas: Álvaro García Otárola, Vicerrector de Planificación; Laura Vargas Badilla, Vicerrectora Ejecutiva; Delio Mora Campos, director Financiero; Roberto Ocampo Rojas, jefe Oficina Control de Presupuesto; Carlos Chaves Quesada, jefe Oficina de Contabilidad; Jenipher Granados Gamboa, jefa a.i. Centro de Planificación y Programación Institucional (CPPI); Greivin Solís Zarate, funcionario del CPPI.

\*\*\*

MARLENE VÍQUEZ: Quería solicitar una moción de orden para que se entre a analizar el punto del oficio ORH.2024.046 suscrito por la señora Ana Lorena Carvajal Pérez, jefa a.i. Oficina de Recursos Humanos, en el que remite el perfil para la jefatura del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local. REF.CU.058-2024.

\*\*\*

Queda aprobada la moción de orden presentada por la señora Marlene Víquez Salazar, consejal externa.

\*\*\*

#### **IV. CORRESPONDENCIA URGENTE**

##### **A. Propuesta de acuerdos de correspondencia urgente. REF. CU-049-2024**

- 1. Oficio ORH.2024.046 suscrito por la señora Ana Lorena Carvajal Pérez, jefa a.i. Oficina de Recursos Humanos, en el que remite el perfil para la jefatura del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local.**

Se conoce oficio ORH.2024.046 de fecha 24 de enero de 2024 (REF.CU-058-2024), suscrito por la señora Ana Lorena Carvajal Pérez, jefa a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, en el que de conformidad con el artículo 3), inciso b) y d) del Reglamento para el Nombramiento de Direcciones y Jefaturas mediante el inciso ch1) del artículo 25 del Estatuto Orgánico de la UNED, envía, para ratificación del Consejo Universitario, el perfil correspondiente al puesto de Jefatura del Instituto

de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local, el cual fue elaborado tomando como base el Manual Descriptivo de Puestos, aprobado por el Consejo de Rectoría, sesión 2099-2020, artículo 2 y ratificado por el Consejo Universitario en sesión 2818-2020, artículo VII, inciso 2). Informa que este perfil fue avalado por la señora Maricruz Corrales Mora, Vicerrectora Académica, en correo enviado el día 24 de enero del 2024.

El oficio ORH.2024.046 del 24 enero, 2024, suscrito por la señora Ana Lorena Carvajal Pérez, jefa a.i. Oficina de Recursos Humanos, indica lo siguiente:

“De conformidad con el artículo 3), inciso b) del Reglamento para el Nombramiento de Direcciones y Jefaturas mediante el inciso ch1) del artículo 25 del Estatuto Orgánico de la UNED, se envía, para su ratificación, el perfil correspondiente al puesto de Jefatura del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local, el cual fue elaborado tomando como base el Manual Descriptivo de Puestos, aprobado por el Consejo de Rectoría, sesión 2099-2020, artículo 2 y ratificado por el Consejo Universitario en sesión 2818-2020, artículo VII, inciso 2). Este perfil fue avalado por la Dra. Maricruz Corrales, Vicerrectora Académica, en correo enviado el día 24 de enero del 2024.

Es importante indicar que, de conformidad con el inciso c) del Reglamento indicado en el primer párrafo de esta nota, una vez aprobado este perfil, continuaríamos por instrucción expresa de ese Órgano con el proceso de reclutamiento.

Quedo a la disposición de ustedes para atender cualquier consulta.

<b>CARGO</b>	<b>JEFATURA INSTITUTO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN MUNICIPAL Y DESARROLLO LOCAL</b> <b>Código 229034-00</b>
<b>OBJETIVO DEL PROCESO</b>	Liderar la oferta formal y no formal para el desarrollo integral y participativo territorial, garantizando calidad y equidad de oportunidades educativas mediante el fortalecimiento de la diversidad de actores y agentes, en los procesos de gestión comunal y prioritariamente municipal en los ámbitos local y regional.
<b>PROPÓSITO DEL PUESTO</b>	Planeación, dirección, coordinación, control y supervisión de las actividades que se llevan en el Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local (IFCMDL).



<b>PRINCIPALES FUNCIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Promover, diseñar, administrar y ejecutar una oferta de educación formal a distancia y una oferta no formal que brinde diversas estrategias de capacitación a poblaciones vinculadas con los procesos de gestión comunal y prioritariamente municipal).</li> <li>▪ Promover, diseñar, administrar y ejecutar en coordinación con alguna Escuela una oferta educativa formal, para la profesionalización de poblaciones vinculadas con procesos de gestión municipal y comunal orientados al desarrollo.</li> <li>▪ Impulsar la gestión de conocimiento municipal y comunal mediante procesos amplios de publicación, producción de recursos educativos e investigación permanentes, con prospectiva local y experiencias exitosas de gestión local del desarrollo.</li> <li>▪ Orientar los procesos, ofertas y servicios educativos del Instituto desde una perspectiva de ciudadanía activa, involucrada e incidente con los asuntos y necesidades de desarrollo del municipio y de la comunidad en general.</li> <li>▪ Coordinar el Consejo Directivo, el Consejo Académico interno, el Comité Técnico Asesor y el Foro Consultivo; estructuras de vinculación del Instituto para el cumplimiento de sus fines.</li> <li>▪ Proponer al Consejo Directivo Institucional políticas y orientaciones estratégicas, académicas y administrativas del Instituto para su conocimiento, así como al Consejo Académico interno del Instituto, el Plan Estratégico y operativo anual con la respectiva distribución presupuestaria por áreas, unidades territoriales y según los lineamientos estratégicos institucionales.</li> <li>▪ Propiciar la vinculación del Instituto con programas o proyectos de extensión, con unidades académicas de la Universidad, con el IFAM, con instituciones u organismos nacionales e internacionales, con el fin de promover los procesos educativos</li> </ul>
<b>REPORTA</b>	Dirección de Extensión
<b>PERFIL</b>	
<b>REQUISITOS ACADÉMICOS</b>	Licenciatura o su equivalente en una carrera atinente a las funciones del Instituto.
<b>EXPERIENCIA</b>	<p>Tres años de experiencia en actividades relacionadas con la docencia, la extensión, la investigación o la producción de materiales didácticos.  Tres años de experiencia en la gestión del proceso administrativo (planeación, dirección, ejecución y control)  *Ambas experiencias pueden ser simultáneas.  Haber participado en al menos, un proyecto de extensión y/o investigación, cuyo resultado se encuentre debidamente documentado.</p>
<b>REQUISITO</b>	Miembro activo del Colegio Profesional respectivo.
<b>COMPETENCIAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Gestión Académica</li> <li>▪ Gestión Administrativa</li> <li>▪ Pensamiento estratégico</li> <li>▪ Conocimiento territorial y regional</li> <li>▪ Planificación y seguimiento</li> <li>▪ Liderazgo</li> <li>▪ Negociación y Manejo de Conflictos</li> <li>▪ Ética</li> </ul>

<p><b>CONDICIONES DEL PUESTO</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Tener firma digital.</li> <li>✓ Contar con conectividad propia a internet y a los servicios de comunicación digitales de la Institución.</li> <li>✓ Haber llevado o estar dispuesto a llevar los cursos de Ética en la Función Pública, Control Interno, Inducción y el uso de diferentes herramientas y tecnologías para la realización de gestión en entornos virtuales.</li> <li>✓ Tener conocimiento en la elaboración del POA-Presupuesto, o tener disposición para recibir la inducción requerida.</li> <li>✓ Disponibilidad para desplazarse a diferentes zonas del país, cuando se requiera</li> </ul>
--------------------------------------	---

MARLENE VÍQUEZ: Primera vez don Rodrigo...\*\*\*

RODRIGO ARIAS CAMACHO  
PRESIDENTE  
CONSEJO UNIVERSITARIO

IA / KM / PL / MR / WF \*\*\*